Legajo 1994 C, nº 12



UNIVERSIDAD de SEVILLA

Referencia para archivo:

Negociado:

ASUNTO

EXPEDIENTE PERSONAL DE
D. MIGUEL ROYO MARTÍNEZ
1931 - 1961

Fecha iniciación:

Contenido:

Fecha terminación:

Royo Martínez - Miguel.

Nació en Madrid, el 31 diciembre 1907.

Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho.
Cesó el día 26 de marzo de 1946, por haber posesionado del cargo de Catedrático en la Universidad de Zaragoza.

Nombrado por permuta para la Facultad Derecho de Sevilla - Derecho Civil (2.ª cátedra) por O. M. 10 octubre 1946. Tomó posesión el 22 del mismo mes.

N.º 497 del Escalafón publicado en el año 1947.

Extracto de la documentación que obra en el expediente personal del Auxiliar temporal de la Facultad Derecho, D. Miguel Royo Martinez.

1º. y 2º. Por O. 12 diciembre 1931 fué nombrado Auxiliar temporal de Facultad Derecho Sevilla, por cuatro años, con la gratificación anual de tres mil pts; posesionándose el 17 diciembre.

3º. y 4º. En 27 febrero 1935 cesó en el desempeño de la Cátedra de Filosofia del Derecho por la que percibía dos tercios.

4º. Se le encarga de la Cátedra de "Instituciones de Derecho Canónico".

5º. En sesión de 9 noviembre 1935 se pide prórroga de nombramiento Auxiliar

6º. Por O. 19 diciembre 1935 se prorroga el nombramiento de Auxiliar temporal por cuatro años, con gratificación tres mil pts.

7º. Nombramiento de Auxiliar temporal.

8º. Por O. 7 octubre 1940 queda adscrito a Dro. Romano, Dro. Canónico y Filosofia del Derecho.

9º. Se le acreditan los dos tercios del sueldo de entrada.

10º. Acreditándole la gratificación de 4.000 pesetas.

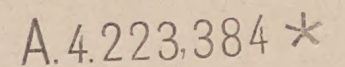
11º. Por O. M. 20 marzo 1942 (publicada en el B.O. del Ministerio nº. 27 pág. 266 del dia 25 mayo) se le rehabilita en el goce de sus derechos.

12º. Prórroga del nombramiento de Auxiliar para el curso 1944-45.

13º. Se le acreditan los dos tercios del sueldo de entrada.

14º. Acreditándole la gratificación anual de seis mil pesetas.



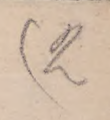


Hay una póliza de quinta clase, Serie A nº 1170343, su valor seis pesetas, inutilizada con fecha 17 de Diciembre de 1931.-Don. Domingo Barnes y Salinas, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Orden Ministerial de esta fecha he tenido á bien nombrar á D.Miguel Royo y Martinez, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, adscrito al grupo de Derecho Romano, Derecho Natural y Derecho Canónico, con la gratificación anual de tres mil pesetas.-Por tanto, y conarreglo á lo prevenido en el articulo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condición de los Funcionarios de la Administración civil del Estado, expido al referido D.Miguel Royo y Martinez, el presente Titulo, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto, si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid á doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.-Domingo Barnés.-rubricado.-Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Titulo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla á favor de Don. Miguel Royo y Martinez.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Titulo al folio 139 número 7, del libro correspondiente.-Sevilla 16 de Diciembre de 1931.El Secretario general.-Pedro Castro.-rubricado.-Hay un sello de la Universidad de Sevilla.-D.Pedro de Castro y Barea, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad y Secretario general de la misma.-Certifico: que Don.Miguel Royo y Martinez, provisto de su cédula personal de décima tercera clase, número ciento diez y siete mil trescientos cuarenta y cuatro, expedida en esta capital el dia ocho de Octubre del corriente año, del documento justificativo de haber votado en las últimas elecciones y de su Titulo de Licenciado en Derecho obtenido mediante reválida, ha tomado posesión en el dia de hoy, del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrito al grupo de Derecho Natural, Derecho Romano y Derecho Canónico, por termino de cuatro años, prorrogables por otros cuatros y con la gratificación anual de tres mil pesetas, á virtud de Orden Ministerial de doce de Diciembre actual.-Y para conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación, visada por el Excmo.Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla á diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.-Pedro Castro.-rubricado.-VºBº.-El Rector.-Del Campo.-rubricado.-Hay un sello que dice:Universidad de Sevilla.2

Es copia,
El Secretario general,



2





A.4.223.390 *

En la Universidad de Sevilla á diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, compareció ante el Excmo. Sr. Rector de la misma Don. Estanislao del Campo y López, asistido del Secretario general que suscribe, el Sr. Don. Miguel Royo y Martinez, nombrado Auxiliar Temporal de la Facultad de Derecho, adscrito al grupo de Derecho Romano, Derecho Natural, y Derecho Canónico, por término de cuatro años, prorrogables por otros cuatro, con la gratificación anual de tres mil pesetas, á virtud de Orden Ministerial de doce de Diciembre actual.

Dada lectura á dicha disposición y hecho constar que el interesado se halla en posesión del Titulo facultativo, obtenido mediante reválida, el Excmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes y de la que como Secretario general certifico.

Estanislao del Campo

Miguel Royo

Pedro Sancho

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 137

Excmo Señor:

Comunico a V. E. que con fecha 27 de los corrientes por acuerdo de la Junta de Facultad y en consecuencia de la asignación de enseñanzas a Catedráticos y Auxiliares, cesa el Auxiliar temporal D. Miguel Royo Martinez en el desempeño de la Cátedra de Filosofia del Derecho, por la que percibia los dos tercios del sueldo de entrada, en concepto de Cátedra vacante, pasando a desempeñar la de Instituciones de Derecho canónico en la misma situación, para lo cual se eleva la correspondiente propuesta.

Lo que comunica a V. E. a los efectos procedentes.

Sevilla 27 de febrero de 1935

El Decano

[firma]

...mo Sr Rector de esta Universidad.

...dase traslado al Habilitado Sr Mota

Cumplimentado 28-III-35

...4

n.º 197

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho, me ha comunicado lo siguiente, con fecha 27 de Febrero actual:

" Comunico a V.E. que con fecha 27 de los corrientes, por acuerdo de la Junta de Facultad y en consecuencia de la asignación de enseñanzas a Catedráticos y auxiliares, cesa el Auxiliar temporal D. Miguel Royo Martínez en el desempeño de la Cátedra de Filosofía del Derecho, por la que percibía los dos tercios del sueldo de entrada, en concepto de Cátedra vacante, pasando a desempeñar la de Instituciones de Derecho Canónico en la misma situación, para lo cual se eleva la correspondiente propuesta"

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 28 de Febrerode 1935

El Rector accidental

Habilitado de esta Universidad

5

El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del 6 del actual:

N.º 214

" Ilmo.Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en virtud del Decreto de 21 de Febrero de 1935, y lo dispuesto en el de 21 de Mayo de 1926 y demás disposiciones complementarias:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1º.- Que el Auxiliar temporal de la expresada Facultad, Don Miguel Royo Martínez se encargue del desempeño de la Cátedra de "Instituciones de Derecho Canónico", mientras el titular de la misma Don Manuel Giménez Fernández desempeñe el cargo de Ministro de Agricultura, de cuya Cátedra estaba hecho cargo el Ayudante de Clases Prácticas Don Joaquín Ruiz del Portal, y que por tal servicio se le acredite el percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado.

2º.- Que al indicado Ayudante de Clases Prácticas de la expresada Facultad Don Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo se le acredite el percibo de la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de la Auxiliaría correspondiente a Don Miguel Royo Martínez, vacante que produce el de

6

igual cargo Don Nicolás Soler y Fernández de los Senderos.

3º.- Que los expresados haberes se acreditados a partir del día 27 de Febrero próximo pasado, fecha inmediata a la en que cesaron en los anteriores cargos en que se hicieron cargo de las respectivas enseñanzas."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 11 de Marzo de 1935
El Rector

Traslados al Decano y al Habilitado



4

Negociado 1

Número 985

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del 7 del actual:

»De conformidad con la propuesta formulada pór la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el Decreto de 21 de Mayo de 1926 y demás disposiciones complementarias;

»Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

»1ª.-Que el Auxiliar temporal de la expresada Facultad Don Manuel Gordillo García se encargue del desempeño de Derecho de Derecho Internacional, vacante por traslado de su titular D. Luis Sela Sampil a la Universidad de Oviedo, y que por tal servicio se le acredite el percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado; y que al Ayudante de clases prácticas de la misma Facultad Don José María del Rey Caballero se le acredite el percibo de la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de la Auxiliaría correspondiente a dicho Sr. Gordillo García, cuyos haberes se acreditarán a partir de la fecha en que se hicieran cargo de las respectivas enseñanzas.

»2ª.- Que el Auxiliar temporal de la misma Facultad, Don Miguel Royo Martínez se encargue del desempeño de la Cátedra de Derecho Canónico, correspondiente a D. Miguel Giménez Fernández, quien opta por el percibo de los derechos pasivos como ex Ministro de la República en lugar de los dos tercios de su sueldo de Catedrático como Diputado a Cortes,

Y por tal ...

7

el percibo de los dos tercios del sueldo d
entrada en el Profesorado; y que al Ayuda
de clases prácticas de la propia Facultad,
Joaquín Ruiz del Portal se le acredite el
cibo de la gratificación de tres mil peset
anuales por el desempeño de la Auxiliaría
rrespondiente a dicho Sr. Royo Martínez, cu
haberes se acreditarán a partir del día 1º
Junio último, teniendo en cuenta el Decana
lo preceptuado en el párrafo 2º del artº 9
del citado Decreto con lo que respecta a d
Ayudante en lo que afecta a los meses de J
lio, Agosto y Septiembre.

3º.- Que al Ayudante de clases práctica
de la propia Facultad Don José Ortiz López
le acredite el percibo de la gratificación
tres mil pesetas anuales por el desempeño
la Auxiliaría numeraria correspondiente a
Baldomero Campo-Redondo y Fernández, quien
halla en situación de excedencia forzosa p
Orden de 13 de Febrero de 1933, a partir
día 1º de los corrientes en que se hiciera
cargo de las enseñanzas de dicha Auxiliarí

Lo que traslado a V.E. para su conocimie
to y demás efectos.

Sevilla 15 de Octubre de 1935

El Rector

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE DERECHO



Don José María de la Peña de la Cámara, Auxiliar temporal y Vice-Secretario en funciones de Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que en el libro de actas de Juntas de Facultad y en la correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, aparece el particular que copiado a la letra dice así: " El Sr Decano accidental, ordenó al que suscribe, diese lectura a una instancia suscrita por el Auxiliar temporal Don Miguel Royo Martinez, en la que solicita se le prorrogue su cargo por otros cuatro años a partir del dia 17 del mes actual, en que expira el plazo por el que fué nombrado, y en la que tomó posesión del mismo. Presenta a la Junta de Facultad en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un trabajo de investigación titulado, APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA HIPOTECA SOBRE BIENES MUEBLES - Tesis Doctoral - Imp. de El Correo de Andalucia - Sevilla - 1933. La Junta estimando como se merecen los servicios que ha prestado durante su actual nombramiento, con el desempeño de las Cátedras de Derecho Civil, Filosofía del Derecho, y Derecho Canónico, así como tambien la idoneidad del solicitante, acuerda por unanimidad, prorrogar por otros cuatro años al Sr D. Miguel Royo Martinez, el cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho, adscrito al grupo tercero: Derecho Canónico, Derecho Romano y Filosofía del Derecho, de esta Universidad, elevando en este sentido la propuesta a la Superioridad."

Y para que surta los efectos procedentes, extiendo la presente con el Vº Bº del Sr Decano accidental y el sello de esta Facultad en Sevilla a diez de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

8

Vº Bº
El Decano accidental
M. Pedroso

José de la Peña

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE DERECHO

6

El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del 19 del actual:

1227

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el Decreto de 26 de Noviembre del corriente año, que modifica el párrafo último del artículo 6º del Decrto de 9 de Enero de 1919; «Este Ministerio ha resuelto prorrogar, por cuatro años, el nombramiento de Auxiliar temporal de la expresada Facultad expedido, con fecha 12 de Diciembre de 1931, a favor de Don Miguel Royo Martínez con la gratificación anual de tres mil pesetas.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 26 de Diciembre de 1935

El Rector

Trasládese al Decano y al interesado.

9

El Excmo.Sr.Director general de Enseñanza Superior y Media,con fecha 12 del actual,comunica a este Rectorado lo siguiente:

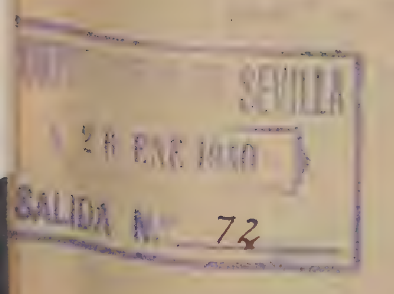
"Ilmo.Sr.:Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr.Ministro la siguiente Orden:Ilmo.Sr.:De conformidad con la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,elevada a la Superioridad por conducto del [illegible] este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter provisional,de acuerdo con [illegible] de la Orden de [illegible] de junio último [illegible] R [illegible] de dicha Facultad a quien [illegible] la gratificación anual de 3.000 pesetas que percibirá con cargo al capítulo 1º,artículo 2º,grupo 16,concepto [illegible] del vigente presupuesto de gastos de este Departamento,entendiéndose que este nombramiento [illegible]."

Lo que traslado a V.S.para su conocimiento y demás efectos.

[illegible] V.S.[illegible]

[illegible] de 1940.

[illegible]



Sr.Decano de la Facultad de Derecho.
Sr.Habilitado e interesado.

Por Orden de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media de siete de octubre de I940, se nombra con caracter provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la O. 5 septiembre último y para el curso I940-41, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho, adscrito al grupo 3º: Dº. Romano, Dº. Canónico y Filosofía del Derecho....

a D. Miguel Royo Martínez...................

con la gratificación anual de tres mil pesetas con cargo al Capítulo I, art. 2, grupo 3, concepto 3º, subconcepto 37 del vigente Presupuesto de Gastos del Ministerio, entendiéndose que este nombramiento cesará el 30 septiembre de I94I.

El Excmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media, con fecha 24 del actual, comunica a este Rectorado lo siguiente:

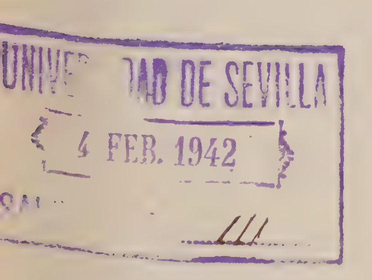
"Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo que sigue: Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y con lo establecido en el Real decreto de 31 de mayo de 1926 este Ministerio ha dispuesto que el Auxiliar temporal de la misma, don MIGUEL ROYO MARTINEZ, se encargue provisionalmente del desempeño de la cátedra de Filosofía del Derecho, vacante en dicha Facultad, con los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado, que percibirá, con efectos económicos del día en que, dentro del presente curso, estuviera al frente de la misma y referido a la dotación de dicha cátedra."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 4 de febrero de 1942.

El Rector.



Sr. Decano de la Facultad de Derecho.
Habilitado e interesado.

12





Auxiliar Temporal de la Facultad de Derecho.

Negociado ....

Número ....

D I L I G E N C I A : para hacer constar que, a partir de primero de enero del presente año y por el desempeño del expresado cargo, el interesado don MIGUEL ROYO MARTINEZ ha de percibir la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 3º, Concepto 3º, Subconcepto 35, del vigente Presupuesto del Estado, conforme a lo dispuesto en la O. M. de diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos (B. O. día 17).

Sevilla, a 4 de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL RECTOR



12

IVERSIDAD DE SEVILLA
11 ABR. 1942
ALIDA N.º 555

El Excmo.Sr.Director general de Enseñanza Superior y Media,en comunicación de fecha 24 del pasdo mes,recibida en el dia de hoy,participa a ette Rectorado lo que sigue:

"Ilmo.Sr:Con esta fecha el Excmo.Sr.Ministro me comunica lo que sigue:Ilmo.Sr:Visto el expediente de depuración instruido a don MIGUEL ROYO MARTINEZ,Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla;lo ordenado por la Ley de 10 de febrero de 1939 asi como lo establecido en la Orden de este Departamento de 10 de marzo siguiente,este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Sr.Juez Instrutor,ha resuelto rehabilitar en el goce de los derechos que puedan corresponderle al referido Auxiliar temporal Sr.Royo Martinez."

Lo que traslado a V.S.para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Sevilla II de abril de 1942.

El Rector.

Sr.D.Miguel Royo Martinez,Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad.



Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Licenciado en Derecho y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que en la credencial del Auxiliar temporal don MIGUEL ROYO MARTINEZ, se ha consignado lo siguiente:

DILIGENCIA: Para hacer constar que por Orden Ministerial de diez y nueve de junio último, le ha sido prorrogado al interesado don MIGUEL ROYO MARTINEZ, su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso mil novecientos cuarenta y cuatro a mil novecientos cuarenta y cinco-Sevilla dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=VºBº=El Rector=Dr. Mota=Rubricado=Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla.------------------------

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación , en Sevilla a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº
EL RECTOR,

Tengo el honor de poner en su conocimiento, la siguiente Orden comunicada del 6 del actual:

«De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el Decreto de 21 de Mayo de 1926 y demás disposiciones complementarias:

«Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

«1º.- Que los Auxiliares temporales de la expresada Facultad Don Manuel Gordillo García y Don Miguel Royo Martínez, continúen en el desempeño de las Cátedras vacantes de «Derecho Internacional» y «Filosofía del Derecho», respectivamente, con el percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado, cada uno.-

«2º.- Que a los Ayudantes de Clases Prácticas de la misma Facultad Don José María del Rey Caballero y Don Nicolás Soler y Fernández de los Senderos se les acredite, a cada uno, el percibo de la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de las Auxiliarías correspondientes a dichos señores Gordillo García y Royo Martínez.-

«3º.- Que el Ayudante de Clases Prácticas de la propia Facultad Don Joaquín Ruiz del Portal y Bonillo, se encargue del desempeño de la Cátedra de

"Instituciones de Derecho Canóni
co", mientras el titular de la mis
ma Don Manuel Giménez Fernández
desempeñe el cargo de Ministro d
Agricultura, y que por tal servic
se le acredite el percibo de los
dos tercios del sueldo de entrad
en el Profesorado.

"4º.-Que al Ayudante de Clases
Prácticas de la repetida Facult
Don José Ortiz López se le acre
el percibo de la gratificación d
tres mil pesetas anuales, por el
empeño de la Auxiliaría corres
diente al Auxiliar numerario Don
Baldomero Campo-Redondo y Fernán
dez que se halla en situación de
excedencia forzosa en cuanto a l
funciones activas de la enseñanz

"5º.-Que todos los haberes que
se indican anteriormente se acre
diten a partir del día 1º de Oct
bre próximo pasado en que los in
teresados se hicieran cargo de l
enseñanzas de las Cátedras y Aux
liarías respectivamente."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguien tos.

Sevilla 12 de Noviembre de 19
El Rector

Traslados al Decano Habiliatdo e Interesados

Copia para el expediente



Don Pedro de Castro y Bares, Catedrático numerario y Secretario general de la Universidad de Sevilla,

Certifico: Que por el Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, ha sido trasladada a este Rectorado, la siguiente Orden comunicada del seis del actual:

"De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo de 1930 y demás disposiciones complementarias; Este Ministerio ha tenido a bien disponer: 1º.- Que los Auxiliares temporales de la expresada Facultad Don Manuel Cordillo García y Don Miguel Royo Martínez, continúen en el desempeño de las Cátedras vacantes de Derecho Internacional y Filosofía del Derecho, respectivamente, con el percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado, cada uno.- 2º.- Que a los Ayudantes de Clases Prácticas de la misma Facultad Don José María del Rey Caballero y Don Nicolás Soler y Fernández de los Monteros se les acredite a cada uno, el percibo de la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de las Auxiliarías correspondientes a dichos señores Cordillo García y Royo Martínez.- 3º.- Que el Ayudante de Clases Prácticas de la propia Facultad Don Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, se encargue del desempeño de la Cátedra de Instituciones de Derecho Canónico, mientras el titular de la misma Don Manuel Giménez Fernández desempeñe el cargo de Ministro de Agricultura, y que por tal servicio se le acredite el percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado.- 4º.- Que al Ayudante de Clases Prácticas de la repetida Facultad Don José Ortiz López se le acredite el percibo de la gratificación de tres mil pesetas anuales, por el desempeño de la Auxiliaría correspondiente al Auxiliar numerario Don Baldomero Campo-Redondo y Fernández que se halla en situación de excedencia forzosa en cuanto a las funciones activas de la enseñanza.- 5º.- Que todos los haberes que se indican anteriormente se acrediten a partir del 1º de Octubre próximo pasado en que los interesados se hicieron cargo de las [illegible] de las Cátedras y Auxiliarías respectivamente.-"

Y para que conste extiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.-

V.º B.º
El Rector



DILIGENCIA: Para hacer constar que a partir del primero de enero del corriente año y por el desempeño del cargo de Auxiliar temporal, el interesado don [illegible] MARTINEZ, ha de percibir la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al capítulo primero artículo segundo, grupo único, concepto único subconcepto 35, del vigente presupuesto del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de veintinueve de enero próximo pasado, inserta en el B.O. del veinte de los corrientes.-----

Sevilla veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.-

Vº Bº

EL RECTOR,

Otros documentos existentes en el expediente personal del Auxiliar temporal de Derecho, D.Miguel Royo Martinez.

1º.En 25 noviembre 1932 solicita oposiciones a Cátedras.

2º.y 3º.En 9 marzo 1933 solicita quince dias licencia. Se le conceden a partir del 10.

4º.En 26 julio 1935 solicita oposiciones a Cátedras.

5º. Fecha de la entrada de instancia para oposiciones.

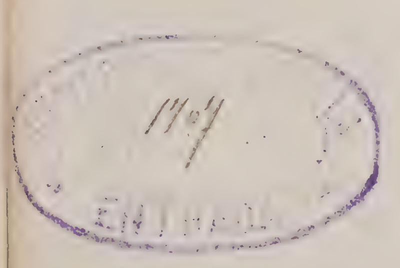
6º. Remitiendo instancia para oposiciones.

7º. Id. id. id.

19

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO
Negociado
Número



Excmo Señor

Ruego a V.E. se digne cursar la adjunta instancia y documentación que se acompaña, por la que solicito tomar parte en las oposiciones a las cátedras DERECHO ROMANO, vacantes en las Universidades de Murcia y La Laguna.

Sevilla 25 de Noviembre de 1932

El Auxiliar temporal,

Miguel Royo Martínez

Como se pide
E. Merino-Rivera

Excmo Sr. Rector de esta Universidad

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número ....

Ilmo. Sr.

10 - III - 933.
Puede concederse
por quedar aten-
dida la ense-
ñanza.

[illegible]

Como se pide

[illegible]

[illegible]

Teniendo necesidad de atender asuntos de índole particular, le ruego se sirva concederme quince dias de licencia.

Sevilla, 9 de marzo de 1933

Miguel Royo Martínez

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

1

Accediendo á lo solicitado por Don. Miguel Royo Martinez, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, este Rectorado visto el favorable informe del Sr. Decano de la misma, ha tenido á bien concederle quince dias de licencia, á partir de esta fecha, para que pueda atender á asuntos particulares.

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 10 de Marzo de 1933.

El Rector.

Al Decano de Derecho.
Al interesado. } 2ª 201

5

Iltmo. Sr;

Tengo el honor de remitir á V.E. la adjunta instancia y hoja de servicios que elevo á la Superioridad, solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición libre á la Cátedra de Derecho civil de la Universidad de La Laguna, rogando á V.I. se digne remitirla á dicha superioridad.

Sevilla 26 de Julio de 1935.

El Auxiliar temporal,

Miguel Royo Martínez

Como se pide

Flandez

Cortiñas

Iltmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

25

INDICACIONES EVENTUALES

Recibido de

Hilo núm. ——

El Oficial,

Correo pagado..........	P. P.	Acuse de recibo..........	C. R
Respuesta pagada........	R. P.	Telegrama recomendado....	T. R
Telegrama colacionado....	T. C.	Telegrama a hacer seguir.	F. S

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura, después del punto de origen, es el número de orden; el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes, la fecha, mes y hora del depósito. El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

20 SET 1935

271

Cabecera

F. Rubio

Para ... de ... núm. ... palabras ... depositado el ... a las ...

27212 SSEVMADRID 19/365 25 19 SH = SUBSECRETARIO INSTRUCCION PUBLICA
PARTICIPE TELEGRAFO FECHA ENTRADA ESE REGISTRO INSTANCIA OPOSITOR DERECHO
CIVIL LA LAGUNA D MIGUEL ROYO MARTINEZ SALUDALE + GONZALEZ COBOS

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

R UNIVERSIDAD

SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número

9

167

Remítase a la Superioridad.
Dr Mota

Magfco. y Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia y Hoja de servicios dirigida la primera a la Superioridad con el fin de ser admitido a las oposiciones convocadas para cubrir Cátedra de de DerechoCivil, con el ruego de que se sirva remitirla a su destino.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 9 de febrero de 1944.

El Prof. Auxiliar Temporal
Miguel Royo Martínez

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

15

10 Marzo 945
236

Remítase a la Superioridad
Dr. Moto

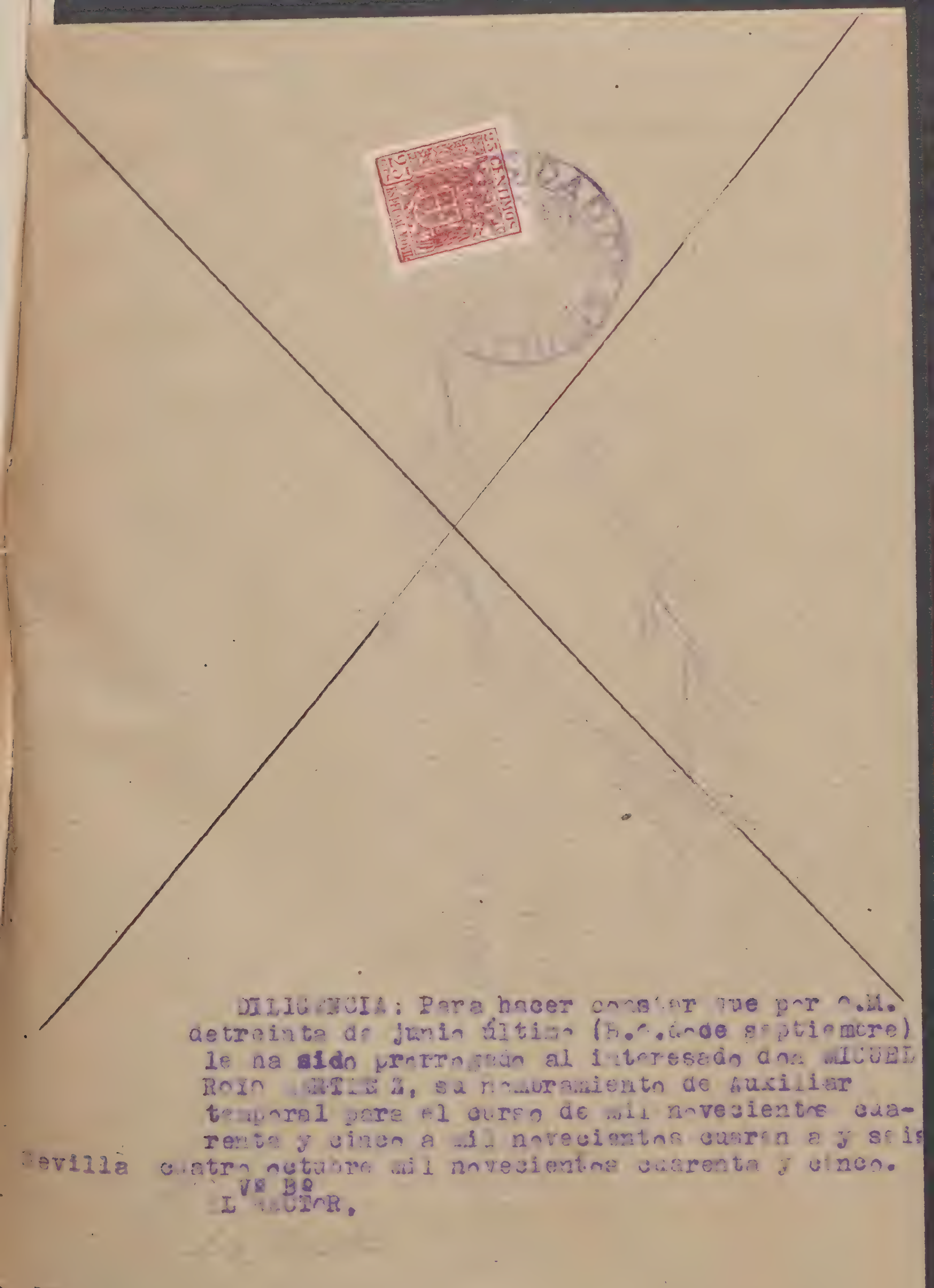
Tengo el honor de suplicar a V.E. se sirva dar curso a instancia y documentación que presento dirigido todo ello al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior en solicitud de ser admitido a oposición anunciada para cubrir cátedra de Derecho Civil vacante en la Universidad de Oviedo.

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla, 10 de marzo de 1945

Miguel [illegible]

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.
Sevilla



DILIGENCIA: Para hacer constar que por O.M. de treinta de junio último (B.O.E. de septiembre) le ha sido prorrogado al interesado don MIGUEL ROJO MARTINEZ, su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso de mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cuarenta y seis.

Sevilla cuatro octubre mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº
EL RECTOR,

27

11 Abril 1946
Salida 975

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho, con fecha 5 de los corrientes, me comunica:

"Habiendo sido nombrado Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza el Auxiliar de esta Facultad Don MIGUEL ROYO MARTINEZ, tengo el honor de comunicar a V.M.I. que con fecha veintiseis de marzo pdo. cesó en el desempeño de Auxiliar Encargado de la segunda cátedra de Derecho Civil de esta Facultad."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 11 abril 1946.

EL RECTOR,

Sr. Administrador Gral. de la Universidad.

28

Título Profesional de Catedrático [illegible] de Facultad en favor de Don Miguel Rojo Martínez expedido por la Superioridad con fecha 20 de Mayo de 194[illegible].

1-VII-946
Dirª 625

Remítase al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.
D. Mota

Por encontrarse en esta Capital el que suscribe, terminado ya el periodo lectivo del curso 1945-46, ruega a V. E. se digne admitir a los efectos de darle curso elevandola al Ministerio de Educación Nacional la adjunta instancia por la que firma el concurso para la Cátedra de Derecho Procesal vacante en esta Universidad.

Dios guarde a V. E. muchos años,
Sevilla, 1 de julio de 1946

Miguel Royo Martínez

amplía

Magº y Excmo Sr. Rector de la Universidad
Sevilla

30

6-VII-946
Salida 1309

Rector Universidad a Rector Universidad

Zaragoza.

Confirmo extremos su telegrama referente Royo Martinez.Punto-Título tesis doctoral.Punto-La hipoteca mobiliaria,hecha en Universidad Bolonia. Punto-Título Licenciado en Derecho fecha 13 noviembre 1928.Punto-Publicaciones varias,que presenetará el interesado Ministerio,actualmente en Madrid.Salúdale.

Sevilla 6 julio 1946.

El Rector.

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ....

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

6-VII-946 contéstese
Esta 641 según documento

Para .... de .... núm. .... palabras .... depositado el .... a las ....

28553 SD SEVILLA ZARAGOZA 426 61 5 16

RUEGOLE CONFIRME TELEGRAFICAMENTE SI D MIGUEL ROYO MARTINEZ FUE AUXILIAR ESA FACULTAD DERECHO DE 1931 A 1946-TITULO TESIS DOCTORAL Y DEMAS PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS TITULO LICENCIADO DERECHO BECARIO PREMIO ALBORNOZ ESTUDIOS LETRAS PROFESOR ESA ESCUELA SOCIAL Y AYUDANTE EN 1930 1931 TODO ELLO A EFECTOS CERTIFICAR HOJA SERVICIOS PRESENTADA INTERESADO SALUDOLE -

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RECTOR UNIVERSIDAD A IDEM

24-VII-946
Eda 697

Ruego a V. E. se sirva dar curso a la instancia adjunta, por la que se interesa del Excmo Sr. Ministro me tenga por desistido del concurso para proveer Cátedra de Derecho Procesal vacante en esta Universidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla, 24 de julio de 1946

Miguel Royo

Como se interesa.
El Rector,
Dr Mota

Magnco y Excmo. Sr. Rector de la Universidad
Sevilla

33 Cumplido





A.0.440.918 *

«En la Universidad de Sevilla a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Magfco. y Excmo.Sr.Rector de la misma, don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario General, comparece don MIGUEL ROYO MARTINEZ, catedrático numerario de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, nombrado por permuta para igual asignatura de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con el mismo sueldo anual que actualmente disfruta, por Orden ministerial de diez de los corrientes.-

Leída por el Secretario la Orden de referencia, el Excmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se extendiese la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario general certifico.-»

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

C E R T I F I C O : Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, ha tomado posesión en el día de hoy del cargo de Catedrático numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, nombrado en virtud de permuta, con el mismo sueldo anual que actualmente disfruta, por Orden Ministerial de diez de los corrientes.--

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.------------------------

Vº Bº

EL RECTOR,



El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 10 de los corrientes, me comunica:

"Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo siguiente:=A tenor de lo dispuesto en el R. D. de 7 de junio de 1918 y disposiciones de 23 de febrero y 3 de noviembre de 1923,= Este Ministerio ha resuelto acceder a la permuta de sus respectivas cátedras solicitada por don JOSE VALIENTE SORIANO Y DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, catedráticos numerarios de Derecho Civil de las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, respectivamente, nombrando al Sr. Valiente Soriano para la citada cátedra de la Universidad de Zaragoza y al Sr. Royo Martínez para la de Sevilla.="

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 21 octubre 1946.

EL RECTOR/

Decano Derecho, Administrador Gral. e interesados.

36



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RECTORADO

Nº 1097

ENTRADA
1244 = 26 - X - 46
SECRETARIA

MAGNIFICO Y EXCMO. SR.:

Tengo el honor de remitir a V.M.E. los adjuntos títulos administrativo y profesional correspondientes a DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, nombrado Catedrático de la Facultad de Derecho de esa Universidad en virtud de permuta y por Orden de 10 del mes actual.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Zaragoza 23 de octubre de 1946.
EL RECTOR EJERCIENTE,

José Mª [firma]

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA · RECTORADO

Una vez diligenciados entréguense al interesado
[firma] Mota

MAGNIFICO Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

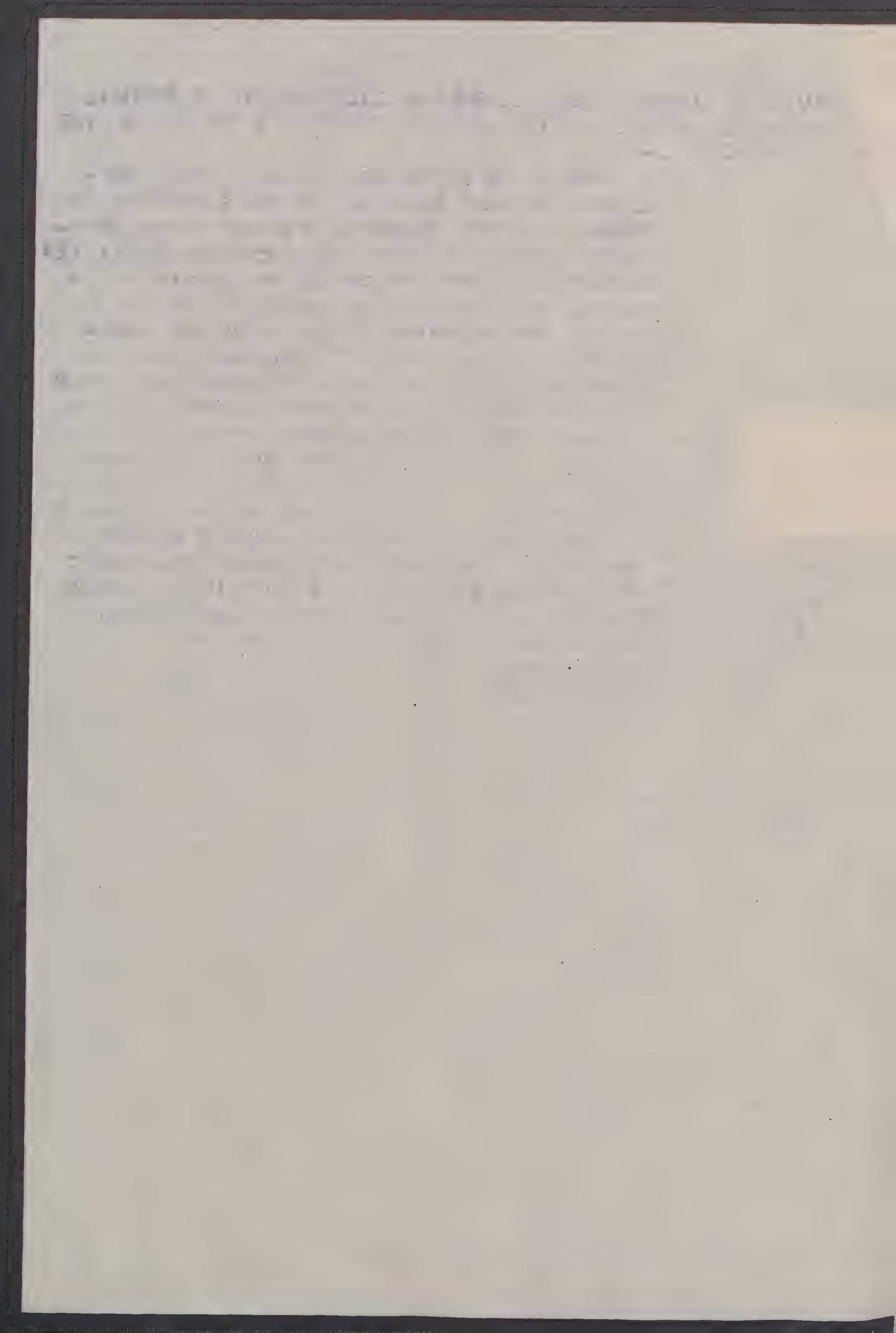
DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad que viene desempeñando la cátedra de Derecho Civil (2ª cátedra) (4 trimestres), en concepto de acumulada, ha tomado posesión en el día de hoy con efectos de primero de octubre último, en que se hizo cargo de la misma de la gratificación anual de seis mil pesetas que le corresponden de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de diez y ocho de noviembre del corriente año.-

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.-

Vº Bº
EL RECTOR,







H y tres pólizas, 1ª clase A 0372193; y dos de 6ª clase A 2819101-102, todas inutilizadas así como una timbre móvil por valor de una peseta.=D. JOSE IBAÑEZ MARTIN, Ministro de Educación Nacional, POR CUANTO, por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Universidad de Sevilla, a la sexta categoria del Escalafón de los de su clase, con el sueldo amel de DIECISEIS MIL PESETAS, y efectos económicos de primero de enero del corriente.=POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior expido al referido D. MIGUEL ROYO MARTINEZ el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes ó a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin nignun valor ni efectos si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no seacreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.=Dado en Madrid a ocho de enero de mil noveicientos cuarenta y ocho.=Firmado: Ilegibel.=Rubricado.=Hay un sello :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.=SECCION DE UNIVERSIDADES.=Titulo de ASCENSO A LA SEXTA CATEGORIA DEL ESCALAFON DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD a favor de D. MIGUEL ROYO MARTINEZ Catedrático numerario de la Universidad de SEVILLA.=UNIVERSIDAD DE SEVILLA Queda registrado este Titulo al folio 179 número 488 del libro correspondiente.=Sevilla, 11 de febrero de 1.948.=El Secretario General.=Firmado: Manuel de J. López Guerrero.=Rubricado.=Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, = CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el dia de hoy del ascenso a la sexta categoria del Escalafón de los desu clase, con el sueldo anual de dieciseis mil pesetas y efectos económicos de primero de enero del corriente año, conforme a la Orden Ministerial de ocho del mismo mes.= Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector, de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.=Firmado: Manuel de J. López Guerrero.=Rubricado.=Vº Bº.=EL RECTOR.= Firmado: Dr. Mota.=Rubricado.=Hay un sello: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=------

Es copia
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



DILIGENCIA: Para hacer constar que a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Univ[illegible]sidad que viene desempeñando la cátedra de Derecho Civil (2ª cátedra) con la gratificación anual de seis mil pesetas en concepto de acumulación por extensión de esta cátedra y con efectos de primero de octubre actual, le ha sido prorrogado hasta treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por Orden Ministerial de catorce de septiembre último (B.O. del 25).

Sevilla 8 de octubre 1.948.

Vº.Bº. EL SECRETARIO GENERAL,

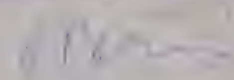
EL RECTOR.



DON [illegible] DE JESUS LOPEZ [illegible] JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO XXXXXXXX MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de Derecho Civil (2ª Segunda cátedra), en concepto de acumulación por la extensión de esta Cátedra, le ha sido prorrogado el nombramiento por orden ministerial de ocho del actual (B.O. del veintitrés) durante el curso de mil novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta, con la gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre próximo.—Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Firmado y rubricado.—Vº Bº EL RECTOR, firmado y rubricado Dr. Mota.—Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.—

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,



One

DON MANUEL DE JESUS [illegible], LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha cesado en el percibo del sueldo anual de quince mil pesetas, por haber pasado a pertenecer a la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de diez y seis mil pesetas y efectos económicos de primero de enero del corriente año, conforme a la Orden Ministerial de ocho del mismo mes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

V.º B.º

EL RECTOR



42

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 32

2073 21 NOV 1947

Participese al Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de Huelva.

Dr Motos

Magfco. y Excmo. Sr.:

Cumplimentando su oficio de fecha 8 del actual, en el que interesaba designación de un Sr. Catedrático de esta Facultad para que formase - parte del Tribunal a Oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor Letrado de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, tengo el honor de comunicar a V. M. E., que este Decanato ha tenido a bien designar al Catedrático numerario DON MIGUEL ROYO MARTINEZ.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Sevilla 15 de noviembre de 1947
EL DECANO,

[signature]

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Cumplido

43-

Nombrado con carácter provisional y para el curso 1940-41 A. Z. de la segunda Juventud por Orden de 7-10-1940.

3,000 ptas.

Prorrogado el anterior nombramiento para el curso 1941-42 por O. 1 Agosto 1941.

3,000.

Otorgada la gratif. de 4.000 ptas al segundo cargo por O. de 10-2-942

4,000



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

C E R T I F I C O: Que a DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de "Derecho Civil (segunda Cátedra), en concepto de Acumulada por la extensión de Cátedra, le ha sido prorrogado el nombramiento por Orden Ministerial de primero de agosto último (B.O. del 24) para el Curso de mil novecientos cincuenta a mil novecientos cincuenta y uno, con la gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre próximo.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.

Vº Bº
EL RECTOR,



Hay pólizas por valor de 102,50 pesetas inutilizadas con fecha 15-V-51.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Catedratico Numerario de esta Universidad don MIGUEL ROYO MARTINEZ, pasa a percibir con efectos de primero de enero del año en curso, y sin alteración de su actual categoria, el sueldo anual de veintidos mil cuatrocientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre; todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año en curso, quedando reintegrada esta diligencia en la cuantia prevenida por el número segundo de la Orden Ministerial de doce de los corrientes.-Sevilla quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-EL RECTOR, firmado Carlos Garcia Oviedo, rubricado.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL.



Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Licenciado en Filosofia y Letras, Jefe de Administracion de primera clase, abogado en ejercicio, y Secretario General de la Universidad de Sevilla, =CERTIFICO que a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de Derecho Civil 2ª Cátedra en concepto de acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de treinta de agosto ultimo(B.O. del 22 de septiembre) para el curso de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y tres, con la misma gratificacion de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre ultimo.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.- Firmado y rubricado.-Vº Bº EL RECTOR, firmado Garcia Oviedo, rubricado.-Un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

ADMINISTRAC

67



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ABOGADO EN EJERCICIO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CERTIFICO: Que a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de Derecho Civil 2ª Cátedra en concepto de acumulada le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro con la misma gratificacion anual de seis mil pesetas, por O.M. de 9 de septiembre ppdo. (B.O. del Estado de 2 de octubre actual) y efectos de primero de los corrientes.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Firmado y rubricado.- Vº Bº El Rector, firmado Carlos Garcia oviedo, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-------

Es copia
El Administrador general,

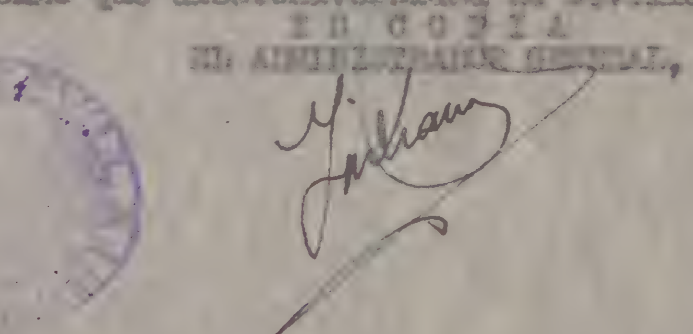
48



Hay pólizas por valor de treinta y nueve pesetas cuarenta céntimos.DI-
LIGENCIA.-Para hacer constar que DON [illegible] Catedrático de
la Facultad de Derecho de esta Universidad,que viene desempeñando la Cá-
tedra de DERECHO CIVIL SEGUNDA CATEDRA en concepto de acumulada por co-
[illegible],con la gratificación anual de seis mil pesetas,pasa a percibir
la gratificación anual de ocho mil [illegible] pesetas,a partir de pri-
mero de enero del corriente año,con cargo al crédito único "Acumulación de
Cátedra"que figura en el 1º.2º.2º.Uº.4º,del vigente Presupuesto de gas-
tos,conforme a la O.M. de veinticuatro de febrero próximo pasado.Sevilla
3 de marzo de 1954.El Secretario General.Firmado:Manuel de Jesus López
Guerrero.Rubricado.Vº Bº El Rector.Firmado:Carlos García Oviedo.Rubrica-
do.Hay un sello que dice:Universidad de Sevilla.= = = = = = = = = = = = =

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,



47



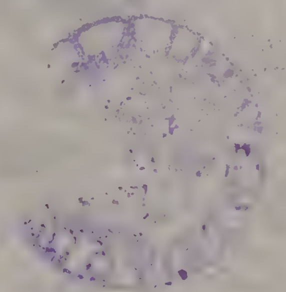
DILIGENCIA.-Para hacer constar que al Catedrático a que se refiere este título DON MIGUEL [illegible], además del sueldo y paga extraordinaria que figuran en anterior diligencia, devengará en el mes de julio de cada año una paga extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 10 de julio de 1951, cuyo [illegible] esta diligencia en la cuantía prevenida por el número 3º de la Orden Ministerial de 24 de abril de 1954. Sevilla 8 de mayo de 1954. El Rector. Firmado: Carlos García Oviedo. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla. - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,
P.O.

50



D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la cátedra de Derecho Civil 2ª Cátedra en concepto de Acumulada por extensión, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de [illegible] del actual (B.O. de 24 de septiembre último), para el curso de mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cinco, con la misma gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre próximo.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.- Firmado: Manuel de Jesús López Guerrero,-Vº Bº El Rector.- Firmado: Juan Manzano Manzano. -



ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

51



Hay pólizas por valor de cuatrocientas cuarenta y una pesetas.-D.Joaquin Ruiz Gimenez Cortes Ministro de Educacion Nacional.-Por cuanto,por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a DON MIGUEL ROYO MARTINEZ,Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la quinta categoria del Escalafón de los de su clase, con el haber anual de treinta y seis mil pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos económicos de primero de enero del actual.-Por tanto,y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado,expido al referido DON MIGUEL ROYO MARTINEZ el presente Título,para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal,pueda entrar en el ejercicio del citado destino,con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere.Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesión por la Oficina correspondiente,sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.-Firmado: Joaquin Ruiz-Gimenez.-Título de ascenso a la quinta categoria del Escalafón de Catedráticos numerario s de Universidad, a favor de DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Universidad de Sevilla.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Título al folio 162 numero 421 del libro correspondiente.-Sevilla 31 de enero de 1955.-El Secretario General.-Firmado: Manuel de Jesus Lopez Guerrero.-D.Manuel de Jesus Lopez Guerrero,Jefe deAdministracion de primera clase del Ministerio de Educación Nacional y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universida, ha tomado posesion en el dia de hoy del ascenso a la quinta categoria del Escalafón de los de su clase. demás ventaja que le conceden las disposiciones envigor y efectos economicos de primero de enero del corriente año, conforme a la Ley de 16 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y O.M. de doce de enero pasado.Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector actual de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.-Firmado. Manuel de Jesus Lopez Guerrero.-Vº Bº El Rector actual.-Firmado: Jos e Hernandez Diaz. -

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



52

8ª CLASE PTAS 1'50 L014513805 5 CENTIMOS 5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

R9u: 78
21/VI/55

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL.

MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático Numerario de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a V. E., con el debido respeto E X P O N E : Que notoficada que ha sido al que suscribe la Orden de 9 de mayo último, desea acogerse al régimen de servicios especiales, a cuyo fín, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la misma,

D E C L A R A :

A).- El que suscribe desarrolla personal e ininterrumpidamente la docencia en los dos cursos de Derecho Civil que le corresponden cada año académico en la rotación de los cuatro cursos de Derecho Civil que comprende el vigente plan de estudios, es decir, explica alternativamente unos años "Introducción y Personas" y "Obligaciones y Contratos" y otros años "Derechos Reales y Legislación Hipotecaria" y "Familia y Sucesiones".

Cada una de estas dos Partes implica cuatro horas semanales de explicación en cátedra, más dos de clases prácticas y un número variable de horas consagradas a ejercicios escritos y pruebas parciales de aprovechamiento.

Desde la instauración de los estudios del Doctorado en la Facultad el que suscribe ha dado todos los años un Curso de Doctorado sobre tema monográfico; así los dedicados a "Filiación", "Contratos atípicos y complejos", "Hipoteca mobiliaria", entre otros.

B).- Ademas de la citada labor de cátedra "stricto sensu", el que suscribe viene publicando un Manual de Derecho Civil especialmente dedicado a la enseñanza universitaria, del cual han aparecido los volúmenes "DERECHO DE FAMILIA" y "DERECHO SUCESORIO MORTIS CAUSA".

Presta el que suscribe su colaboración a requerimiento de cualquier entidad cultural que la solicite, y así, entre otras, durante el periodo quinquenal al que la Orden se refiere ha pronunciado conferencias en la Universidad de Verano de Jaca ("Presupuestos de la filiación en los juristas de los siglos XVI y XVII"), en la Cátedra "Donoso Cortes" de Badajoz,("Donoso Cortes orador y parlamentario"), en el Ateneo de Sevilla ("Prohibiciones nupciales por razón de enfermedad", publicada en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia), en el Real Círculo de Labradores ("El problema de la vivienda", publicada por la Cámara de la Propiedad), Colegio Mayor Hernando Colon ("Santo Tomas ejemplo de Maestros"), Instituto Laboral de Aracena ("Magia y ritos matrimoniales") y en la Biblioteca Española de Paris ("La imaginería en la

Desc cuenta en Junta Especial el Decto Acctal.
R. D.

53

Semana Santa de Sevilla")

Durante los últimos cinco años ha profesado cursillos, conferencias y seminarios sobre Derecho ibero-americano vigente comparado en la Universidad de Santa María de la Rábida.

C).- El que suscribe es colaborador, mediante contrato de un año de duración por precio de seis mil pesetas nominales, de la Escuela de Estudios Hispano Americanos dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D).- Como tareas fundamentales en relación con el epígrafe señalado con la letra D) tiene entre manos el que suscribe la publicación del tomo de "DERECHOS REALES Y LEGISLACION HIPOTACARIA" del antes referido Manual, y la preparación de un amplio trabajo de reedición, revisión y ampliación de su tesis doctoral, redactada en Bolonia, ya que dicha tesis versa sobre "HIPOTECA MOBILIARIA" y suscitó en nuestra Patria el movimiento doctrinal que ha desembocado en la reciente Ley sobre Prenda sin desplazamiento e Hipoteca Mobiliaria, lo que aconseja reeditarla con adición del nuevo derecho positivo, así como con glosas y críticas.

E).- El que suscribe no pertece a ningún otro Escalafón o Cuerpo de Entes Públicos, pues si bien ostenta la Jefatura de los Servicios Jurídicos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, tal cargo no atribuye el caracter de funcionario, ni está sometido a horario ni a firma por ser puesto de mando.

F).- No comprende al que suscribe.

G).- A los efectos del cargo sindical, el que suscribe está dado de alta en el ejercicio de la Abogacía e incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, el cual clasifica en la actualidad al que suscribe en quinta categoría.

H).- El que suscribe tiene casa abierta en Sevilla - Jesus, 11 dupdo- lugar exclusivo de su residencia.

I).- No tiene nada que añadir a lo consignado.

En virtud de lo expuesto, y creyendo reunir cuantas condiciones señala el número quinto de la Orden a cuyo amparo pide,

SUPLICA A V. E. que previos los trámites establecidos se sirva acordar el ingreso del que suscribe en el régimen de servicios universitarios especiales.

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Miguel Royo Martínez





Don Manuel de Jesus Lópoz Guerrero, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de Derecho Civil de esta Universidad, ha tomado posesión el dia de hoy del desempeño de la disciplina de DERECHO CIVIL CUARTO correspondiente a la Facultad de Derecho para el que ha sido nombrado en virtud de orden ministerial de catorce de septiembre anterior para el presente curso académico mil novecietos cincuenta y cinco cincuenta y seis con la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre actual, por la EXTENSION de la misma. Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Firmado y Rubricado.-Vº Bº El Rector. Firmado: Juan Manzano. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla.= =

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

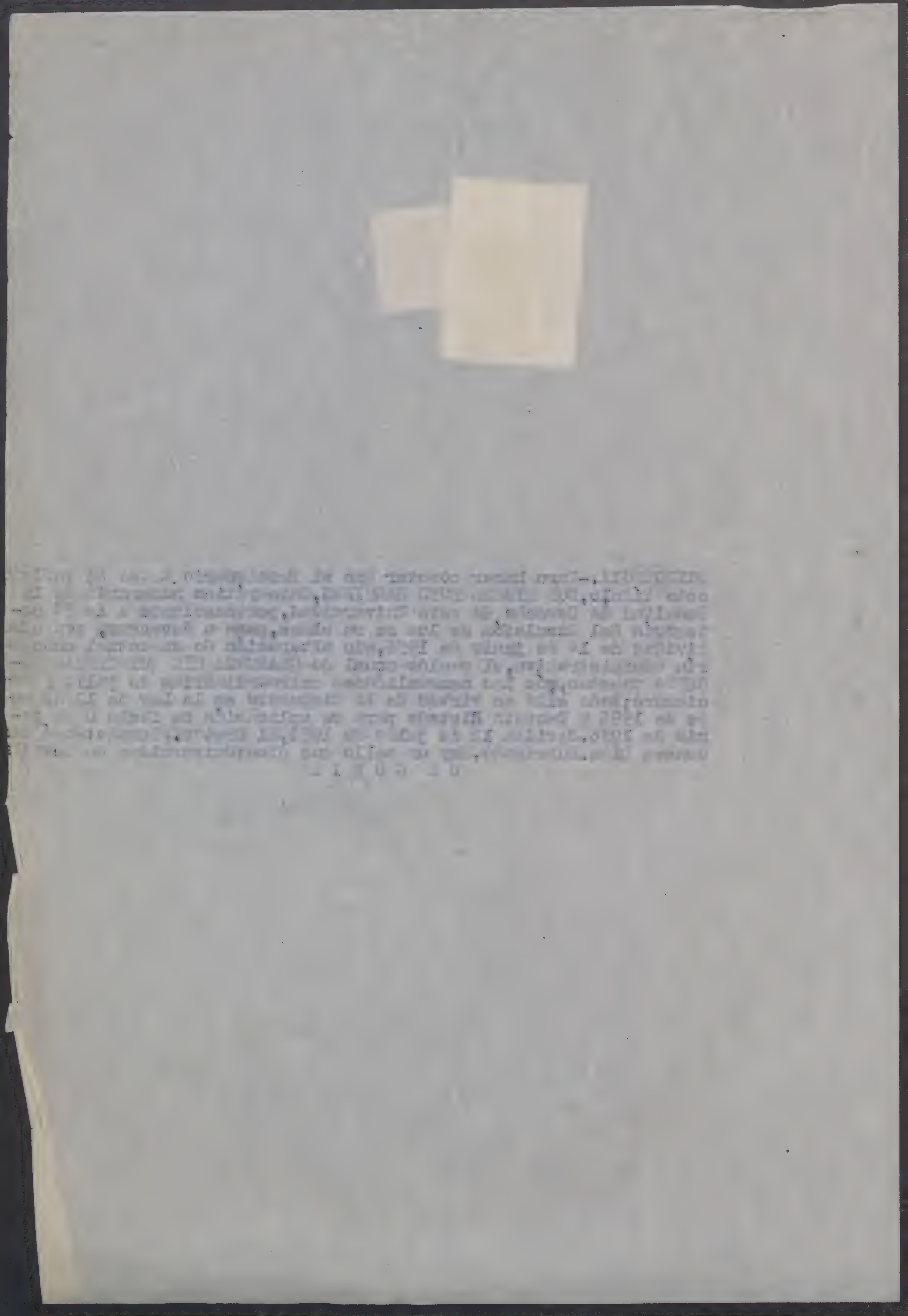
P.A.



DILIGENCIA.-Para hacer constar que el funcionario a que se refiere este título,DON MIGUEL ROYO MARTINEZ,Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad,perteneciente a la 5ª categoría del Escalafón de los de su clase,pasa a devengar con efectividad de 1º de junio de 1956,sin alteración de su actual categoría administrativa,el sueldo anual de CUARENTA MIL QUINIENTAS SESENTA pesetas,más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre;todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto dictado para su aplicación de fecha 8 de junio de 1956.Sevilla 12 de julio de 1956,El Rector.Firmado:José Hernandez Díaz.Rubricado.Hay un sello que dice:Universidad de Sevilla

E S C O P I A

55





El Ministro, Jefe del Departamento, por Orden de esta fecha, ha tenido a bien nombrar Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Sevilla, a D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esa Universidad.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

[illegible]

EL COMISARIO DE PROTECCION ESCOLAR
Y ASISTENCIA SOCIAL,



Sr. D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de S E V I L L A

DON [illegible] DE JESUS [illegible], JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL [illegible] DE EDUCACION NACIONAL, [illegible] DE FILOSOFIA Y LETRAS [illegible] Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

C E R T I F I C A: Que Don Miguel Royo Martínez, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del cargo de Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de este Distrito Universitario, para el que ha sido nombrado en virtud de Orden Ministerial de fecha cuatro del actual.

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del Magnífico y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Vº Bº
EL RECTOR,



Dr. Hernández Díaz

[signature]

DON JOSE HERNANDEZ DIAZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y [illegible] DELEGADA DE PROTECCION ESCOLAR DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO,

C E R T I F I C O: Que en cumplimineto de lo dispuesto en la Orden ministerial de dieciocho de los corrientes DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de este Distrito Universitario, nombrado por O.M. de cuatro del actual, se le asigna la gratificación anual de DIECIOCHO MIL PESETAS, y efectos económicos desde la fecha de su toma de posesión.-----

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente en Sevilla a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Dr. Hernández Díaz

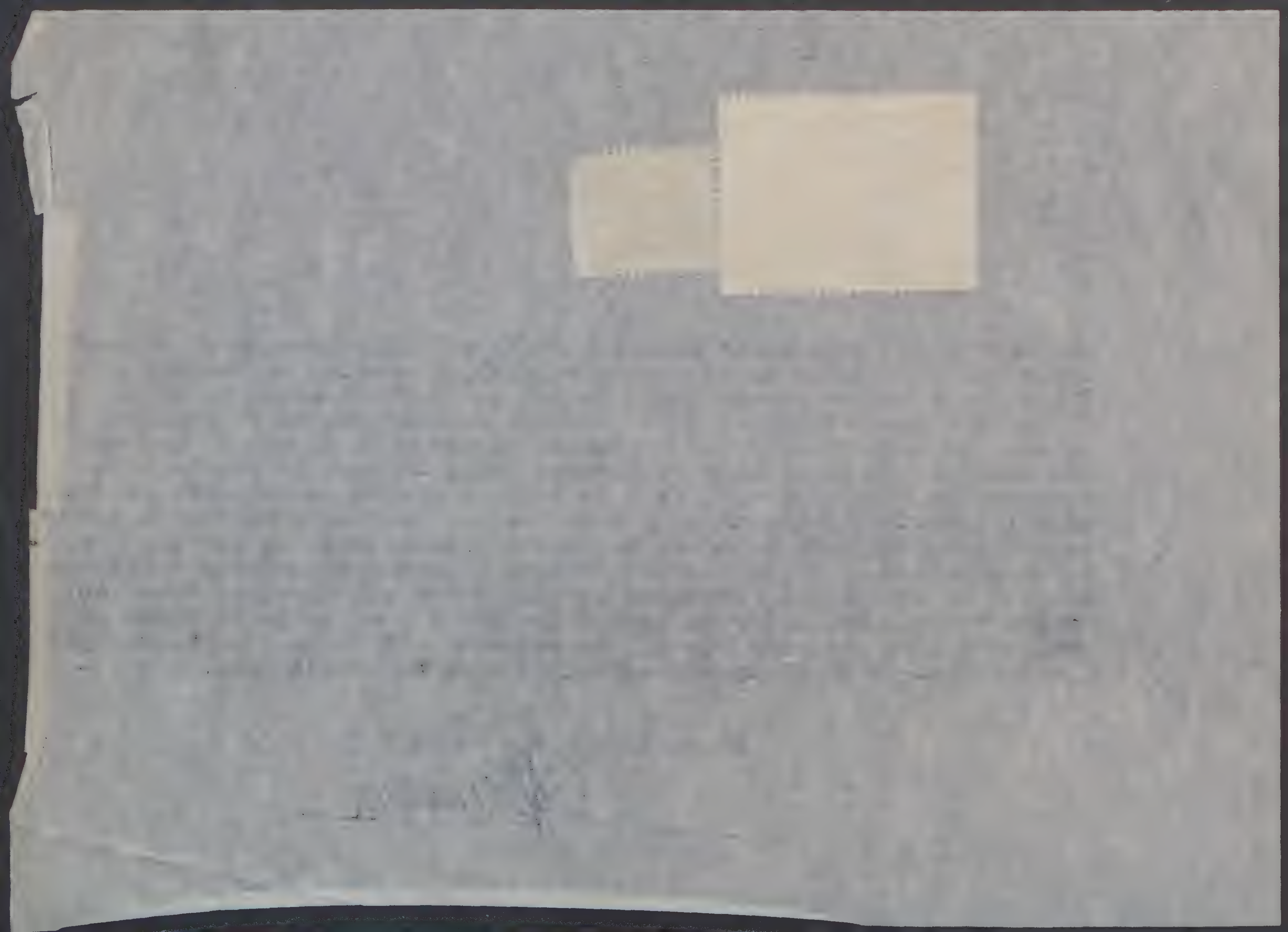




Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero,Jefe de Administracion de primera clase del Ministerio de Educacion Nacional,Licenciado en Derecho y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevill.a-CERTIFICO: que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ Catedratico de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de la disciplina de Derecho Civil 4º para la que ha sido nombrado en virtud de O.M. de 9 de octubre pasado por elcurso academico mil novecientos cincuenta y seis a mil novecientos cincuenta y siete con la gratificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas y efectos economicos de 1º de octubre ultimo.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Magfco y Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a 3 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.-Firmado y rubricado.-Vº Bº El Rector.-Firmado: Jose Hernandez Diaz. - - - - -

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL



Borrador

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE SUSCRIBE HACE CONSTAR, que el Sr. Dr. D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, desempeña en la actualidad el cargo de Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Y a los efectos de matrículas gratuitas de sus hijos firmo la presente en Sevilla a 6 de octubre de 1.953.

58

En comunicación nº.53 dirigida a la Superioridad, en 29 de enero de 1954, se propuso por orden alfabético de apellidos, para el cargo de <u>Decano</u> de la Facultad de Derecho a los señores siguientes:

Don Alfonso de Cossió y Corral.

" Faustino Gutiérrez-Alviz Armario.

" <u>Miguel Royo Martínez.</u>

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que el catedrático numerario de esta Universidad, DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, perteneciente a la sexta categoría del Escalafón, ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre último en el percibo del sueldo anual de dieciseis mil pesetas, por haber pasado a percibir, dentro de la misma categoría, y a partir de primero de enero del año actual, el sueldo anual de veintidos mil cuatrocientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre; todo ello, en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año actual y Orden del Ministerio de Hacienda de doce de los corrientes (B.O. del 13).

Y para que conste y surta susmefectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

V/Bº.
El Rector.

60

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HOJA DE SERVICIOS

Don M I G U E L R O Y O M A R T I N E Z

natural de Madrid *, provincia de* idem *de edad de* 49

años, Nacido en 31 de diciembre de 1907

Título de Doctor expedido en 30 junio 1930

Título de Catedrático Numerario expedido en 20 mayo 1946

y ocupa el número .... en el Escalafón del año 19....., tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan:

IMP. Y LIB. DE EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS
Nombrado por oposición Catedrático Numerario de Derecho Civil de Zaragoza por Orden Ministerial				6	III	46										15000
Nombrado Catedrático Numerario de Derecho Civil en esta Universidad en virtud de permuta por O. M.	10	X	46	22	X	46										15000
Ascendido a la 6ª Categoría del Escalafón por O. M.	8	I	48	1	I	48										16000
Pasa a percibir por O.M	15	III	51	1	I	51										22400
Ascendido a la 5ª Categoría del Escalafón por Ley de	16	XII	54	1	I	55										36000
Pasa a devengar por Ley de	12	V	56	1	VI	56										40560
Cargo en el que continua.																

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS

PUBLICACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS O LITERARIOS, DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS, COMISIONES FACULTATIVAS

Tesis doctoral Universidad Bolonia "Apportazioni allo studio dell'ipoteca su beni mobili", publicada en castellano Aportaciones al estudio de la hipoteca sobre bienes muebles" Sevilla 1933.
"Exposicioón elemental del Derecho civil español". "Derecho de Familia". Sevilla. 1949. Id. id. "Derecho Sucesorio mortis causa". Sevilla. 1951
Colaborador en las Revistas de Legislación y Jurisprudencia, Crítica de Derecho Inmobiliario, Anuario de Derecho Civil, Anuario de la Escuela de Estudios Hispano Americanos y otras.
Ha dado conferencias en esta Universidad y en la de Granada, así como en las de Verano de Santa María de la Rábida y de Zaragoza(Jaca) y en las Cátedras "Donoso cortes" de Badajoz y "Pinzón" de Huelva

CARRERAS LITERARIAS Y HONORES

Premio extraordinario de Licenciatura 1928.
Becario del Real Colegio de España en Bolonia durante los Cursos 1928-29 y 1929-30.
Tesis de Laurea con la máxima puntuación y "Laude"
Premio "Cardenal Albornoz" 1930
Premio "José María Izquierdo" del Excmo. Ateneo de Sevilla. 1945

62

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE Catedrático.

Fué Ayudante de Clases prácticas de la Cátedra de Derecho civil de esta Univesidad durante los cursos 1928- 29, 1929-30 y 1930- 31.

Desde 1931 fué, por oposición, Profesor Auxiliar, hasta su ingreso en la Cátedra.

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

CERTIFICACIÓN

D. ....

....

CERTIFICO: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesad , y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

.... de .... de 19........

V.º B.º
El Rector,

Recibí los documentos,

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HOJA DE SERVICIOS

Don Miguel Royo Martínez
natural de Madrid, *provincia de* id *de edad de* 49
años, nacido en 31 Diciembre 1907

y ocupa el número ______ *en el Escalafón del año 19*___ *, tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan:*

IMP. Y LIB. DE EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS
Nombrado Catedrático numerario de Derecho Civil, adscrito a esta Universidad, en virtud de permuta en virtud de O.M. de	10	oct	46	22	oct.	46										15.000
Ascendido a la 6ª Categoria del Escalafón por O.M.	8	enero	48	1	enero	48										16.000
Pasa a percibir por O.M. de	15	marzo	51	1	enero	51										22.400
Ascendido a la 5ª categoria del Escalafón por Ley de	16	XII	54	1	I	54										36.000
Pasa a devengar por Ley de	12	V	56	1	VI	56										40.560
En cuyo cargo continua.-																

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS

CARRERAS LITERARIAS Y HONORES

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

CERTIFICACIÓN

D. ....

....

CERTIFICO: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesad , y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

.... *de* .... *de 19*..........

V.º B.º

EL RECTOR,

RECIBÍ LOS DOCUMENTOS,

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HOJA DE SERVICIOS

Don ....

natural de ...., *provincia de* .... *de edad de* ....

años, ...

....

y ocupa el número .... *en el Escalafón del año 19* ...., *tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan:*

IMP. Y LIB. DE EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS
Nombrado Catedrático numerario de D. Civil de esta Universidad, en virtud de oposición por O. M. de	10	octubre	46	22	oct.	46										15.000
Pasa a la sexta categoría por O. M.	8	~~[illegible]~~ enero	48	1	enero	48										16.000
Pasa a percibir por O. M.	15	marzo	51	1	enero	51										22.400
Ascendido a la 5ª cat. por [illegible]	16	XII	54	1	enero	54										36.000
Pasa a desempeñar por [illegible]	12	mayo	56	1º	junio	56										40.560
En cuyo cargo continúa —																

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente. —
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS

CARRERAS LITERARIAS Y HONORES

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

CERTIFICACIÓN

D. ....

....

CERTIFICO: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesad , y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

.... de .... de 19.........

V.º B.º
EL RECTOR,

RECIBÍ LOS DOCUMENTOS,



Negociado 2º
Número 141

El Sr. Delegado Nacional del Servicio Español del Profesorado, en oficio defecha IO del corriente participa a este Rectorado lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Me complace poner en conocimiemto de V.E. que de acuerdo con lapropuesta del Jefe Provincial del Movimiento ha sido nombrado don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Delegado del Servicio Español del Profesorado en la Universidad. Nombramiento que es previo al de Delegado Provincial o de Distrito en el Profesorado."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, 20 de enero de 1958
EL RECTOR,

José Hernández Díaz

65

Sr. D. Miguel Royo Martinez.- Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.



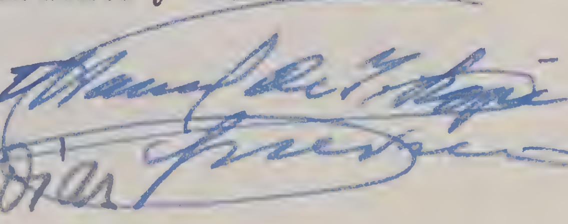


DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE CON ASCENSO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ha tomado posesión D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, del cargo de Delegado del Servicio Español del Profesorado en esta Universidad, para el que ha sido nombrado por la Delegación del Servicio Español del Profesorado, con fecha diez de los corrientes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vº.Bº.
EL RECTOR,



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE CON ASCENSO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que el Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, me exhibe carta de la Embajada de Italia, fechada en dieciseis de los corrientes, que, entre otros particulares, figura el que traducido, dice así:

"Embajada de Italia.-2443/354.= Madrid, 16 de abril de 1960.= Profesor Doctor D. Miguel Royo Martinez.= Sevilla.= Tengo el placer de comunicarle que el Ministerio Italiano de Asuntos exteriores ha acordado invitar a un representación de los antiguos becarios del Colegio de S.Clemente a reunirse en Bolonia en los dias 14,15,16 y 17 de mayo de 1.960. La estancia en Bolonia de los ex-colegiales les dará ocasión de encontrarse con personalidades culturales italianas, según un programa que se prepara conjuntamente por el Rector del Colegio de S.Clemente, la Embajada de España y las Autoridades locales.= Su presencia en Bolonia los citados dias será apreciadísima no solo por los antiguos condiscípulos sino también por sus colegas de la Universidad italiana."

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta.

Vº.Bº.
EL RECTOR,



Consta el sello de la Universidad.- Negociado 2º numero 141.- El Sr. Delegado Nacional del Servicio Español del Profesorado, en oficio de fecha 10 del corriente participa a este Rectorado lo que sigue"Excmo. Sr.: Me complace poner en conocimiento de V.E. que de acuerdo con la propuesta del Jefe Provincial del Movimiento ha sido nombrado D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Delegado del Servicio Español del Profesorado en la Universidad, nombramiento que es previo al de Delegado Provincial o de Distrito en el Profesorado".- Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V,S. muchos años.- Sevilla 20 de enero de 1958.- El Rector.- José Hernández Diaz, firmado y rubricado. -

Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy ha tomado posesión D. MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, del cargo de Delegado del Servicio Español del Profesorado en esta Universidad, para el que ha sido nombrado por la Delegación del Servicio Español del Profesorado con fecha diez de los corrientes. Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.- Firmado y rubricado.- VºBº El Rector.- Dr. Hernandez Díaz, firmado y rubricado. -

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

ADMINISTRACION
GENERAL





DILIGENCIA.-Para hacer constar que el funcionario a que se refiere este título,DON MIGUEL ROYO MARTINEZ,Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad,perteneciente a la 5ª categoría del Escalafón de los de su clase,pasa a devengar con efectividad de 1º de junio de 1956,sin alteración de su actual categoría administrativa,el sueldo anual de CUARENTA MIL QUINIENTAS SESENTA pesetas,más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre;todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto dictado para su aplicación de fecha 8 de junio de 1956.Sevilla 12 de julio de 1956,El Rector.Firmado:José Hernandez Díaz.Rubricado.Hay un sello que dice:Universidad de Sevilla

E S C O P I A

68

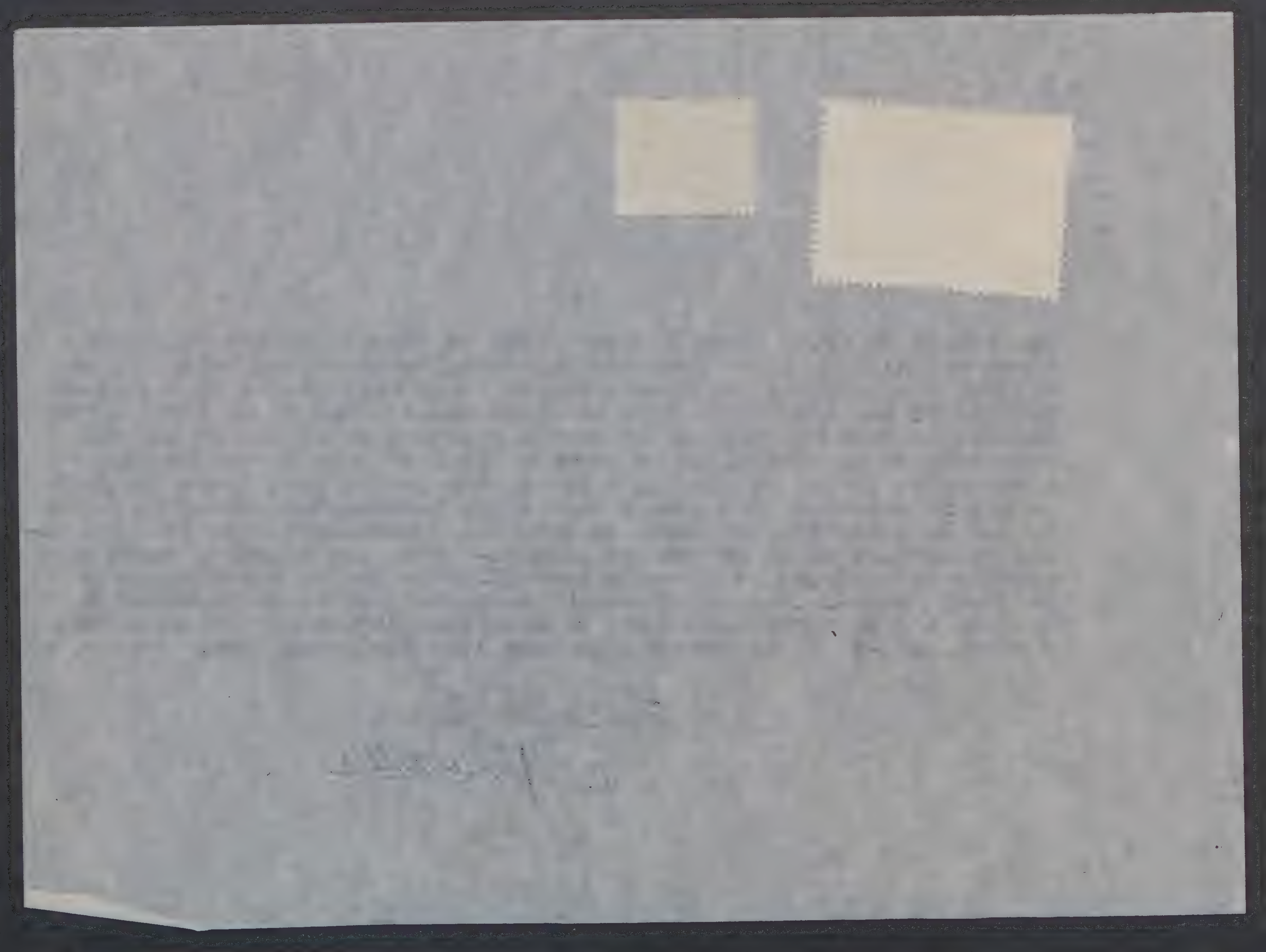




Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero,Jefe de Administracion de primera clase del Ministerio de Educacion Nacional,Licenciado en Derecho y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que DON MIGUEL MOTO MARTINEZ Catedratico de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de la disciplina de Derecho Civil 4º para la que ha sido nombrado en virtud de O.M. de 9 de octubre pasado por el curso academico mil novecientos cincuenta y seis a mil novecientos cincuenta y siete con la gratificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas y efectos economicos de 1º de octubre ultimo.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Magnifico y Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a 3 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.-Firmado y rubricado.-Vº Bº El Rector.-Firmado: Jose Hernandez Diaz. - - - - -

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL

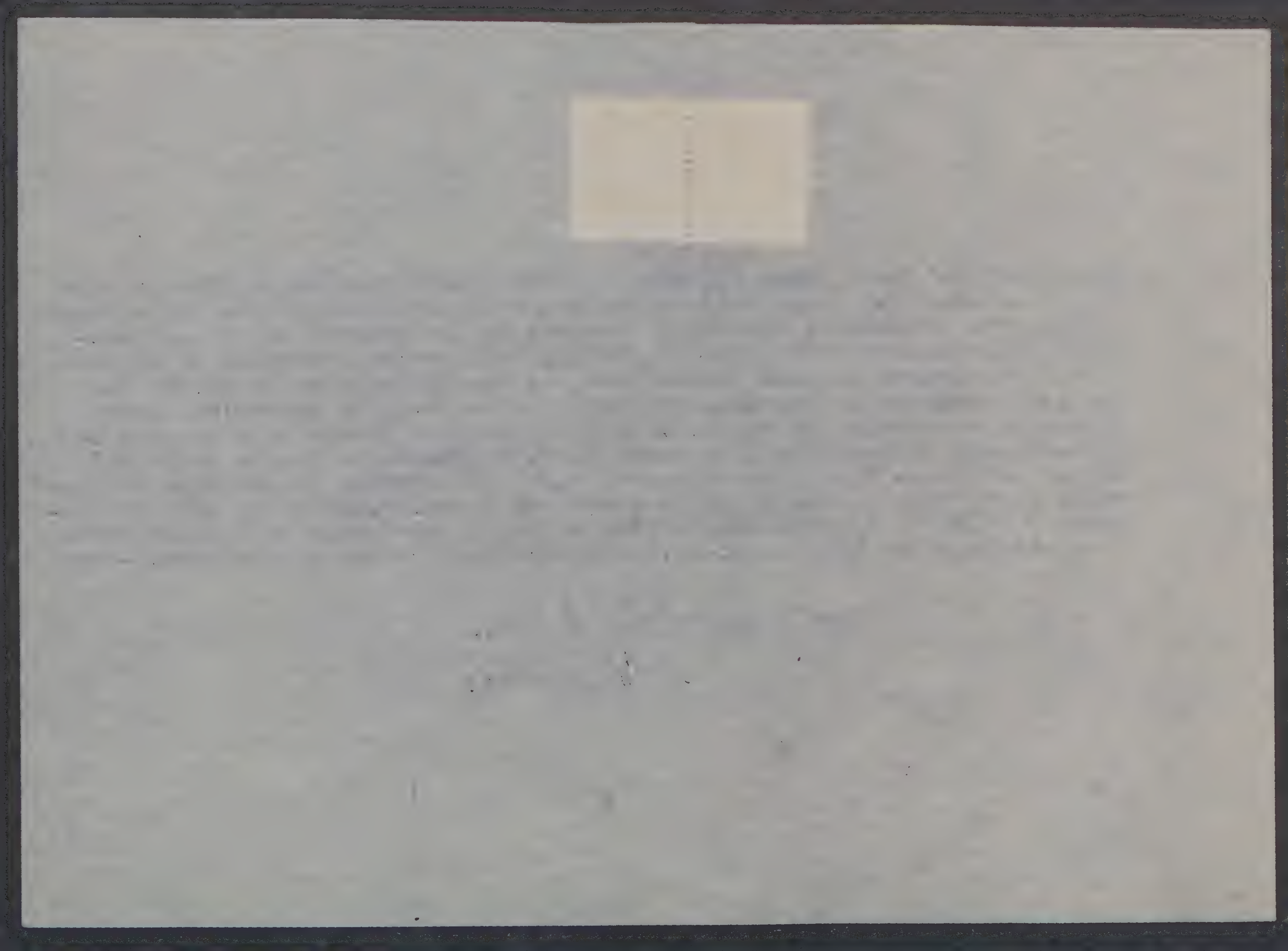
69





Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: Que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedratico numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de «Derecho Civil 4º» en concepto de extension, para el que ha sido nombrado por O.M. de 15 de octubre último para elcurso de 1958-59, con la gratificacion anual de 8.400 pesetas a partir de 1º del citado octubre.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de noviembre de 1958.-Firmado y rubricado.-VºBº El Rector.-Dr. Hernandez Diaz, firmado y rubricado. - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,





Don Manuel de Jesus López Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacionalmlicenciado en Derecho y Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla,CERTIFICO:Que DON MIGUEL MOYO MARTINEZ catedrático numerario de la Facultad de Derecho ha tomado posesión en el dia de la fecha del desempeño de Derecho Civil 3º en concepto de extensión para el que ha sido nombrado por O.M. de 24 de octubre ultimo para el curso 1957-58 con la gratificación anual de 8.400 pesetas y efetos economicos de primero de octubre actual.Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.Firmado y rubricado.Vº Bº El Rector.Firmado:Dr. Hernandez Diaz. Rubricado. Hay un sello que dice:Universidad de Sevilla.=================================

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

71

El Ilmo.Sr.Director general de Enseñanza Universitaria, en oficio de fecha 30 de abril último, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo.Sr.: Con motivo de tener que asistir a la Reunión de los antiguos becarios del Real Colegio Mayor Albornociano de "San Clemente" de Bolonia,= Esta Dirección general ha resuelto autorizar a don MIGUEL ROYO MARTINEZ Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para trasladarse a Italia, del 14 al 17 de mayo próximo, debiendo atenerse a lo dispuesto por O.M. de 7 de mayo de 1955 (B.O. d del Ministerio del 23), sobre derechos obvencionales."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 13 de mayo de 1.960.
EL RECTOR,

Sr.D.Miguel Royo Martinez.- Catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilmo.Sr.Decano de la Facultad de Derecho.

72

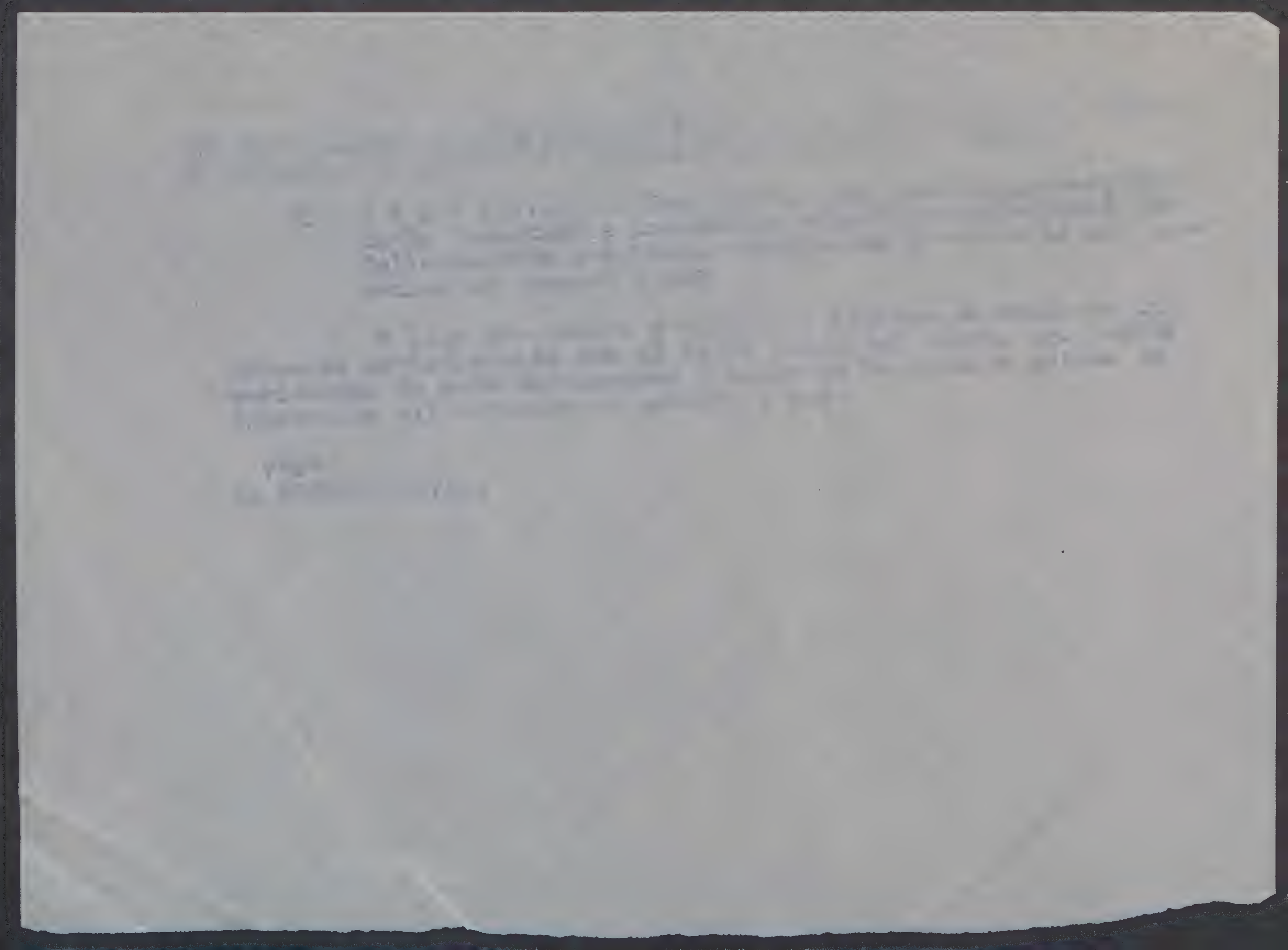
DON JOSE LOZANO DE SAUDE, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA MISMA,

C E R T I F I C A:.- Que Don Miguel Royo Martínez, catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó por fallecimiento con fecha veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Rector accidental de esta Universidad y sello de la misma a quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

VºBº
EL RECTOR ACCTAL.

73



El Ilmo.Sr.Director general de Enseñanza Universitaria, en telegrama de fecha de ayer, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Enterado fallecimiento Catedrático Sr. Royo envíole mi pésame que le ruego trasmita familia finado."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 31 de enero 1.961.
EL RECTOR,

Srª Vda. de Royo Martinez.

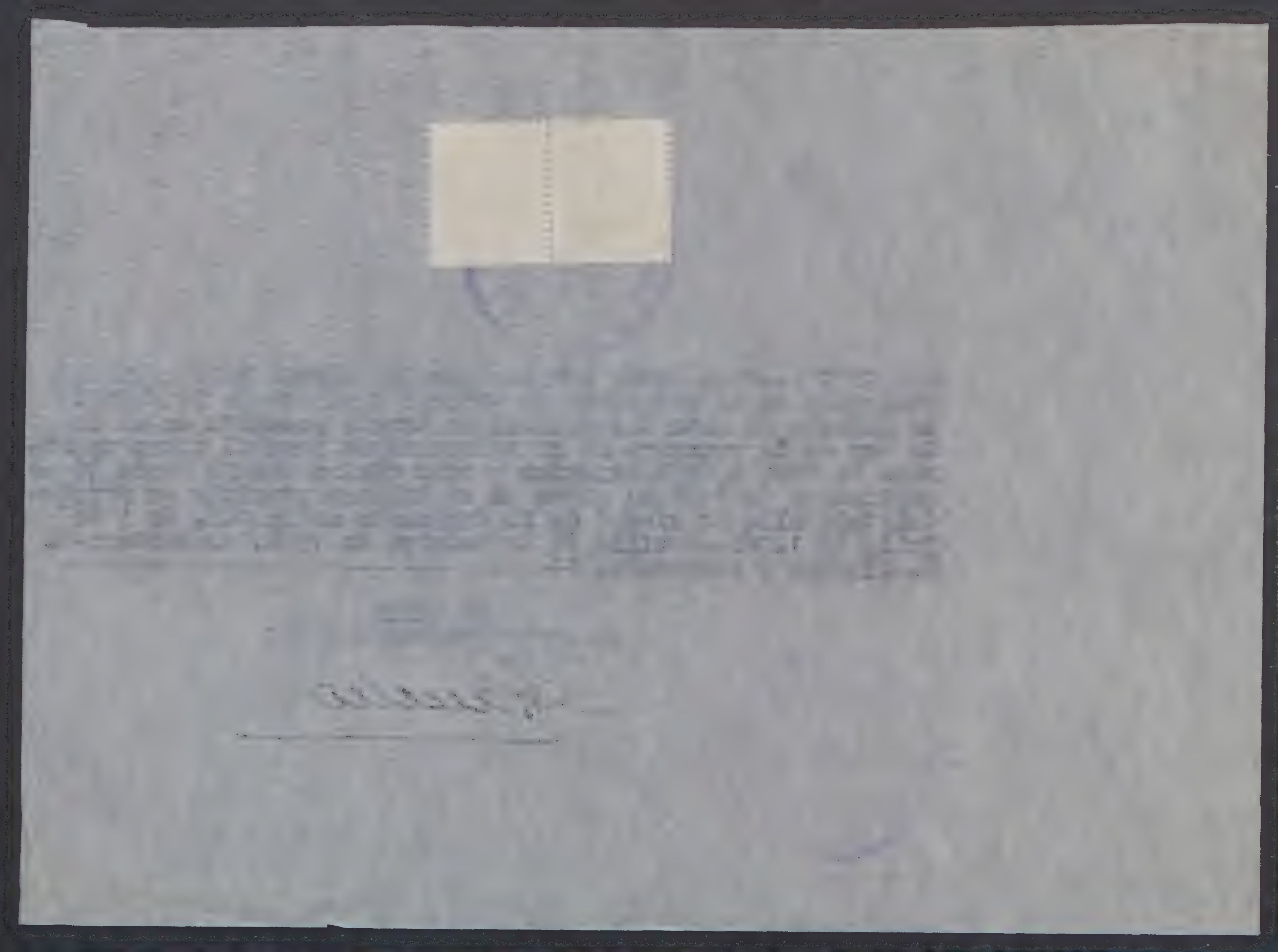
74

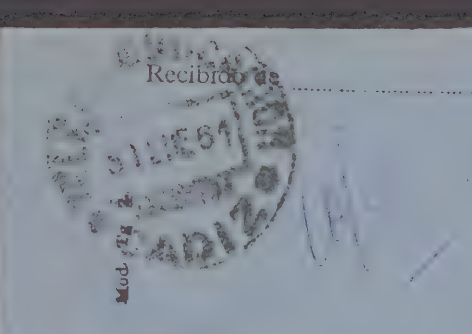


DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don MIGUEL [illegible], encargado de la enseñanza de Derecho Civil 4º de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy de la prórroga de su nombramiento para el curso académico de 1960 a 1961, [illegible] y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1961, si antes no se hubiera provisto en propiedad; todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 5 de julio de 1.960.-Sevilla 17 de Octubre de 1960.-El Rector.-H. D.-Firmado y rubricado.-

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

75





Recibido de ....

Mod. Tg. 2

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

1.º Destino.
2.º Origen.
3.º Núm. del telegrama.
4.º Idem de palabras.
5.º Fecha de depósito.
6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden a destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

23093

D 24 SEVILLA CADIZ 3957 13 31 1050

CONDOLENCIA ESTE MAYOR FALLECIMIENTO DOR MIGUEL ARROYO

= RECTOR COLEGIO CADIZ

96

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RECTOR UNIVERSIDAD

TELEGRAFOS

INTERPRETACION DEL ... DEL TELEGRAMA

Recibido de ...

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

2984

Mod. Tg 4

En el número de palabras estan comprendidas las que corresponden a destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

-28060 SEVILLA VALLADOLID 327 33 31 10

-, EN NOMBRE PROPIO Y COMISARIA PROTECCION ESCOLAR ESTE DISTRITO ENVIOLESENTIDO PESAME POR FALLECIMIENTO DOCTOR ROYO MARTINEZ ROGANDOLE HAGA LLEGAR NUESTRO SENTIMIENTO FAMILIA PUNTO SALUDALE----



COMISARIO PROTECCION ESCOLAR
<EL DISTRITO A RECTOR UNIVERSIDA



Recibido de ....

Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

Entérese el Rector

TELECOMUNICACION 30 ENE 61 CADIZ

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

D 47 SEVILLASANFERNANDO 423,16,30,1250,

NUESTRO SENTIDO PESAME FALLECIMIENTO CATEDRATICO MAYOR

DIRECTOR Y PROFESORES

23065

...RETACION DEL PREAMBULO DEL T...

PORTE GRATUITO

RECTOR MAGNIFICO
UNIVERSIDAD SEVILLA LARA

TE RAFOS



TERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ....

Destino.
Origen.
Núm. del telegrama.
Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

Dese traslado a la Vda. e hijos.
El Rector

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

Mod. 17 a.

30 ENE 61

... SOCIAL - SEVILLA
Registro de ENTRADA n.° 18
Fecha 31 ENE 1961
Carpeta de Archivo n.° ....

61

-28258 SEVILLA MADRID 35337-34-30-SH COMISSARIO GENERAL PROTECCION ESCOLAR ASISTENCIA SOCIAL A
RUEGOLE ACEPTE PROFUNDO SENTIMIENTO COMISARIA GENERAL Y PATRONATO NACIONAL DE PROTECCION
ESCOLAR POR FALLECIMIENTO EXCELENTE COLABORADOR Y COMISARIO ESE DISTRITO DOCTOR ROYO MARTINES
SALUDALE-

2887

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RECTOR MAGNIFICO UNIVERSIDAD-,

TELEG... OS

Númer

Núme

Reminc

Recibid



PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Recibido de ....

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Dese traslado a la Vda. e hijos Sr. Royo (q. e. p. d.) el Rector

3005

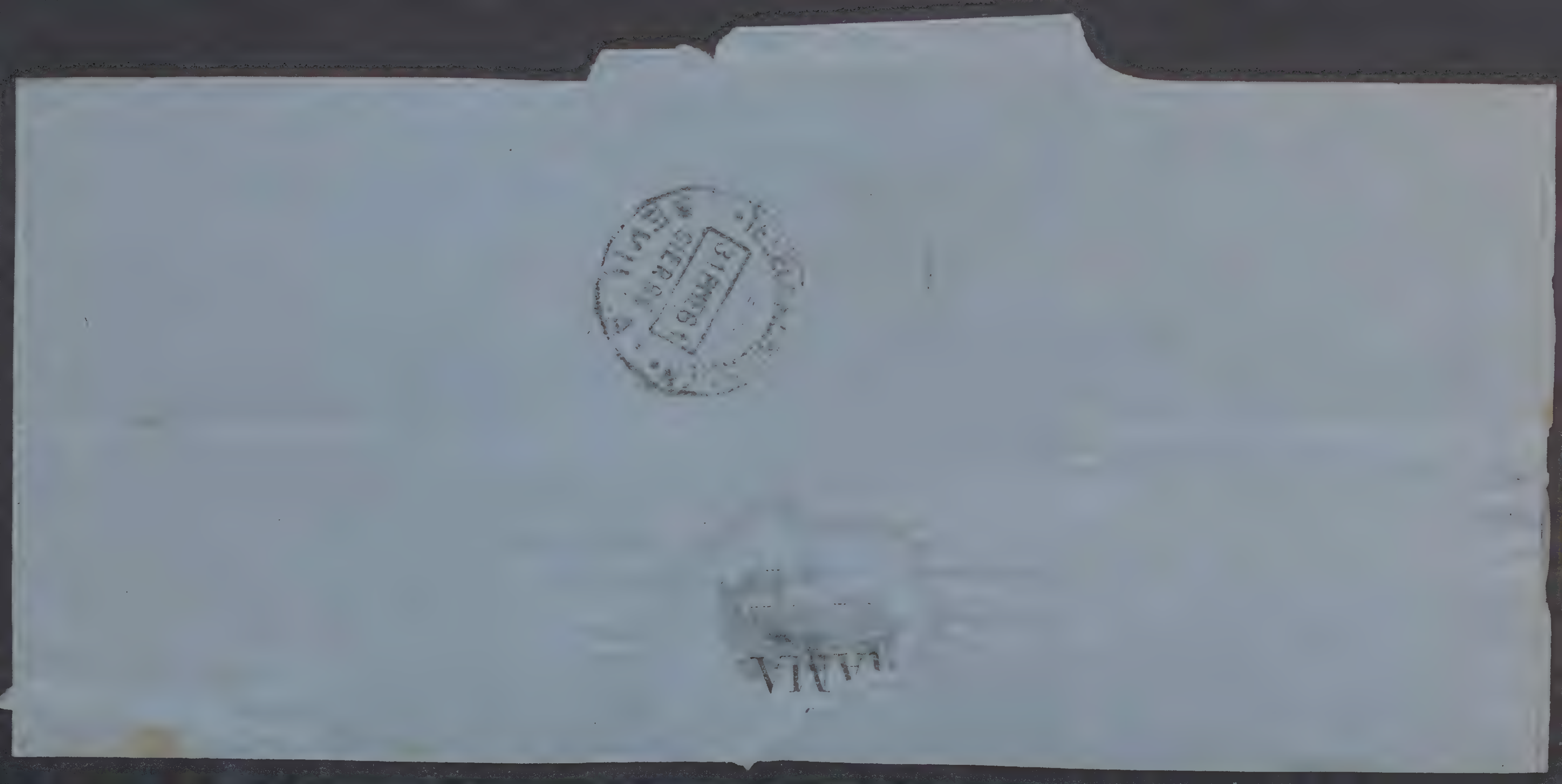
(...responden al ...grama. ...ciones posibles ...epta responsa- ... y 821 del Reglamento de Servicio.)

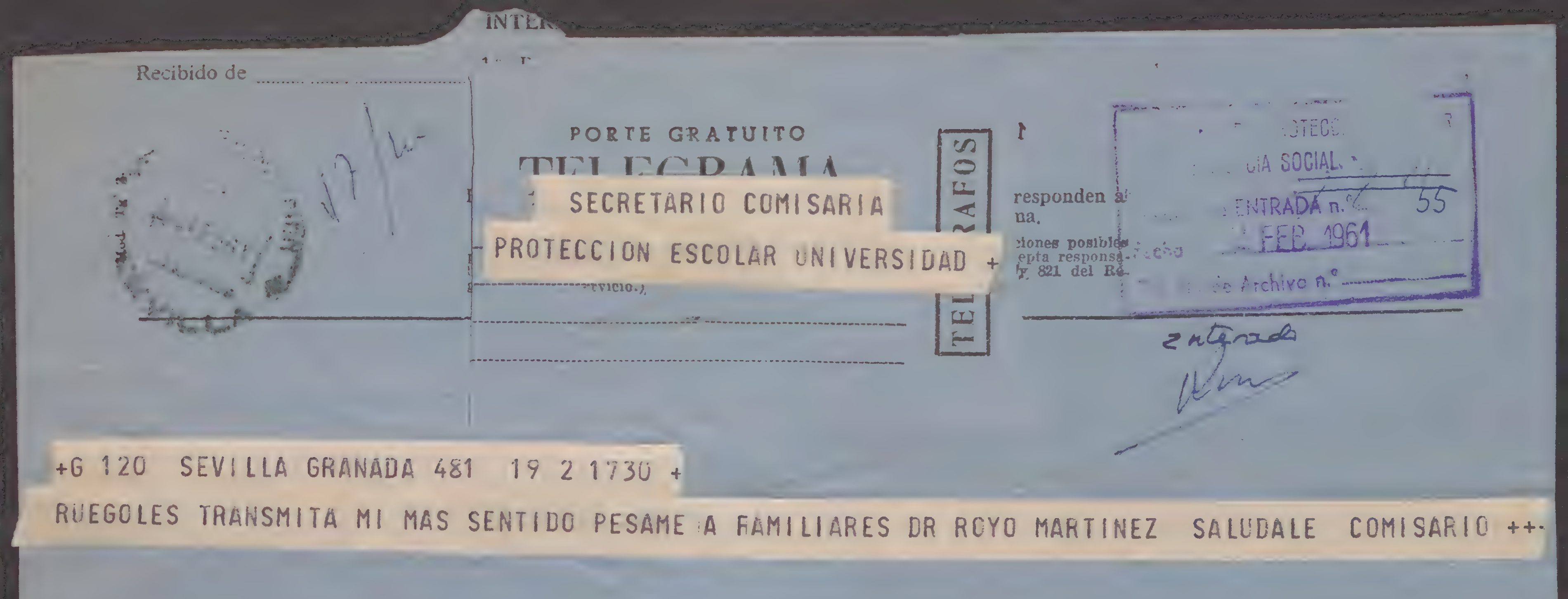
69

ENTRADA

\- 28240 SEVILLA MADRID 35345 41 31 15Ñ,- MINISTRO EDUCACION NACIONAL A

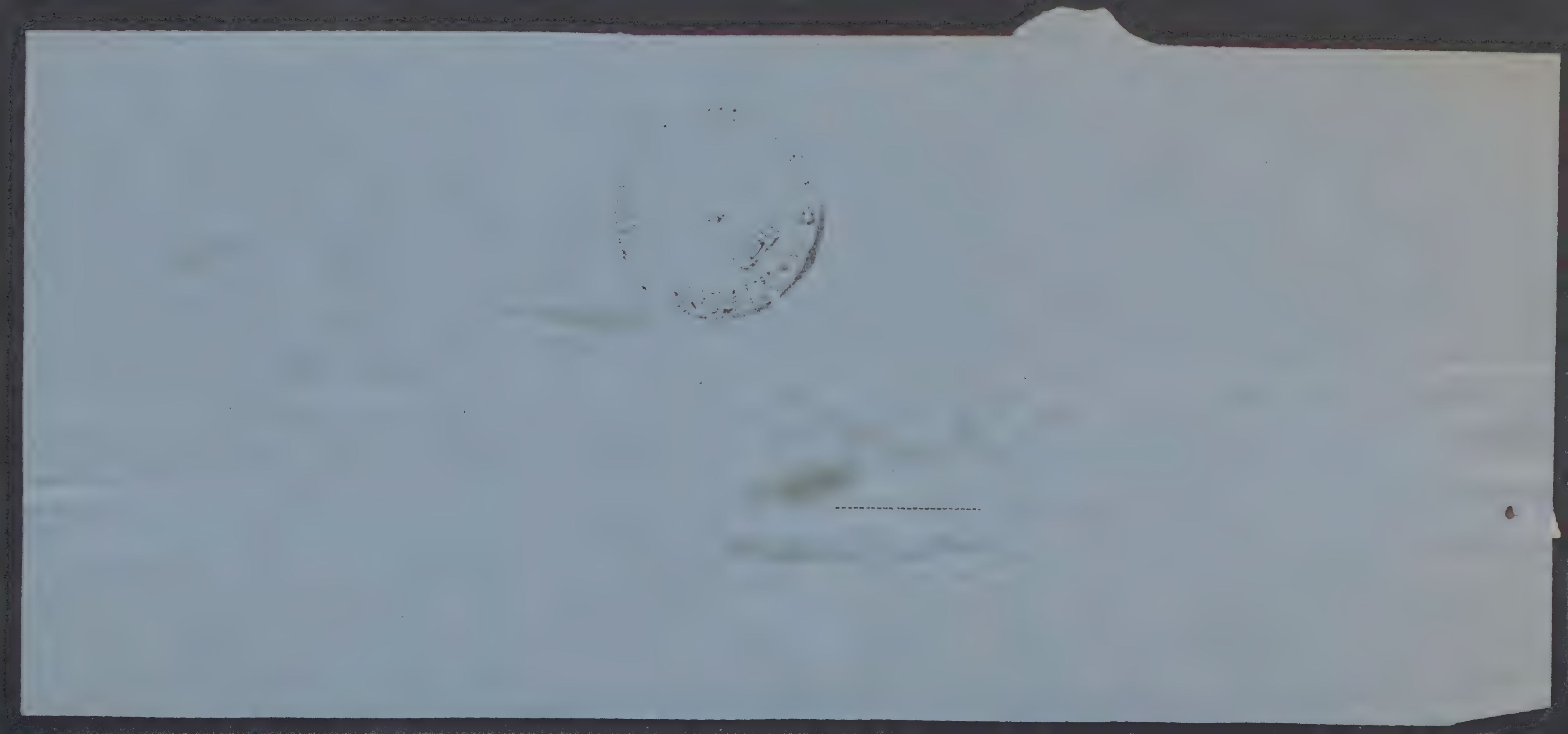
\- LE RUEGO TRANSMITA A LA FAMILIA DEL CATEDRATICO SR ROYO MARTINEZ(Q E P D) MI SENTIDO PESAME POR ESTA DESGRACIA ASI SE LO HAGO PRESENTE A V E Y A TODO EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD K

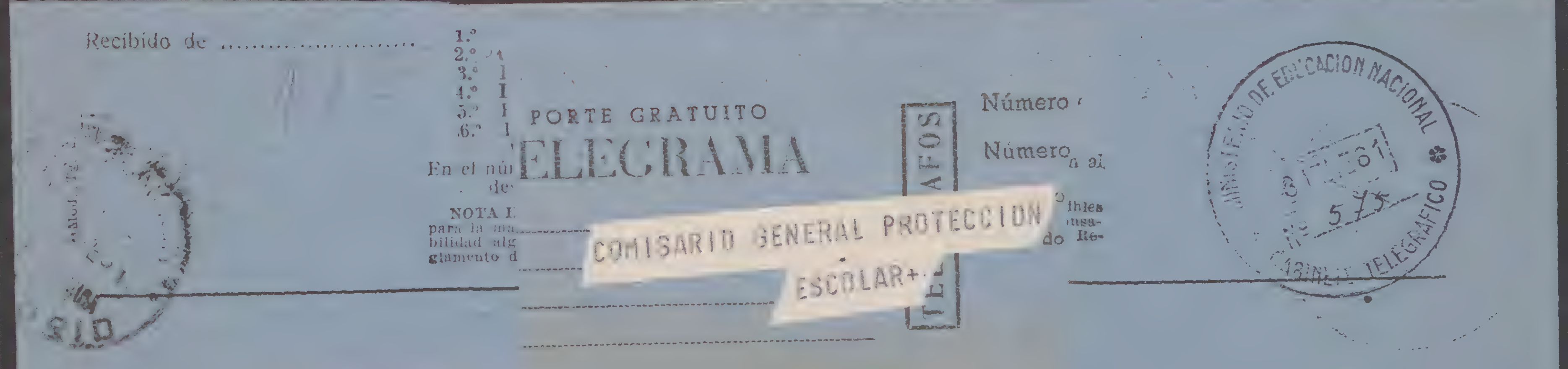




SECRETARIO COMISARIA
PROTECCION ESCOLAR UNIVERSIDAD +

+G 120 SEVILLA GRANADA 481 19 2 1730 +
RUEGOLES TRANSMITA MI MAS SENTIDO PESAME A FAMILIARES DR ROYO MARTINEZ SALUDALE COMISARIO ++





Recibido de ....

1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

TELEGRAFOS

Número

Número

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GABINETE TELEGRAFICO

COMISARIO GENERAL PROTECCION
ESCOLAR+

0+82117 MADRID DE SALAMANCA 617 22 31 17H18

RCTOR UNIVERSIDAD SALAMANCA A
NOMBRE COMISARIO ESTE DISTRITO EXPRESO SENTIMIENTO ESTA UNIVERSIDAD POR FALLECIMIENTO
DR ROYO MARTINEZ SALUDALE RECTOR+

Recibido de ....

1. Destino.
2. Origen.
3. Núm. del telegrama.
4. Idem de palabras.
5. Fecha de depósito.
6. Hora.

Mod. Tg 2

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 141 y 821 del Reglamento de Servicio.)

266

Enterado
El Rector

== 28604 SEVILLA OVIEDO 300 14 2 2140=

= ENVIO SENTIDO PESAME ESE RECTORADO POR FALLECIMIENTO COMISARIO PROTECCION ESCOLAR

SERRANO ===

INTERPRETACION

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RECTOR UNIVERSIDAD

TELEGRAFOS

Rc

Rec

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TE[...]

Recibido de ....

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

Mod. Tg 2

TELEGRAFOS VALENCIA 31 ENE 61 RECEPTOR

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 621 del Reglamento de Servicio.)



31242 MADRID VALENCIA 260 30 31 1640 COMISARIO PROTECCION ESCOLAR A

LAMENTO PROFUNDAMENTE FALLECIMIENTO SENOR ROYO MARTINEZ (PUNTO) CURSADO TELEGRAMA

CONDOLENCIA EXCMO SR RECTOR UNIVERSIDAD DE SEVILLA SALUDOLE ++

FGR

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RAFOS

Nu

Rem:

ec

COMISARIO GENERAL PROTECCION

ESCOLAR MINISTERIO DE EDUCACION

NACIONAL -

INTERPRETACION DEL P[illegible]ULO DEL TELE[illegible]
SARI

Recibido de ....

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

3021

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

Mod. Tg. 2.

18/15

-- 28334 SEVILLA SANTIAGO 690 25 31 1710,-

COMISARIO DE PROTECCION ESCOLAR A

- SENTIDO PESAME COMISARIO DE DISTRITORUEGOLE HAGA PRESENTE NUESTRO SENTIMIENTO A SU

FAMILIA SALUDALE ---

85



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ______ 6 48

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden a destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 521 del Reglamento de Servicio.)

Mod. Tg. 4

3013

244

8060 SEVILLA VALENCIA 259 20 31 1640 =

COMISARIO PROTECCION ESCOLAR A

= EXPRESO V E PROFUNDO DOLOR FALLECIMIENTO COMPANERO ESE DISTRITO SENOR ROYO MARTINEZ (SALUDOLE)=

PO. RATUITO

TELEGRAMA

RECTOR UNIVERSIDAD

TELEGRAFOS

Nú.

Núm

Remi

Rec.

RTE G

INTERPRETACION DEL PREAMBULO

Recibido de ....

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

Mod. Tg. 2.

19

243

-- 28374 SEVILLA LALAGUNA 672 23 31 16,40

= EN NOMBRE PROPIO Y PERSONAL ESTA COMISARIA PROTECCION ESCOLAR ENVIO SENTIDO PESAME FALLECIMIENTO COMISARIO DOCTOR ROYO PUNTO SALUDALE = COMISARIO MAYNAR --

24134

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

) RECTOR UNIVERSIDAD

TELEGRAFOS

Nún

Núme

Remitid

Recibid

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRA[MA]



1.º Destino.
2.º Origen.
3.º Núm. del telegrama.
4.º Idem de palabras.
5.º Fecha de depósito.
6.º Hora.

3028

Mod. Tg. 2.

19/4.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

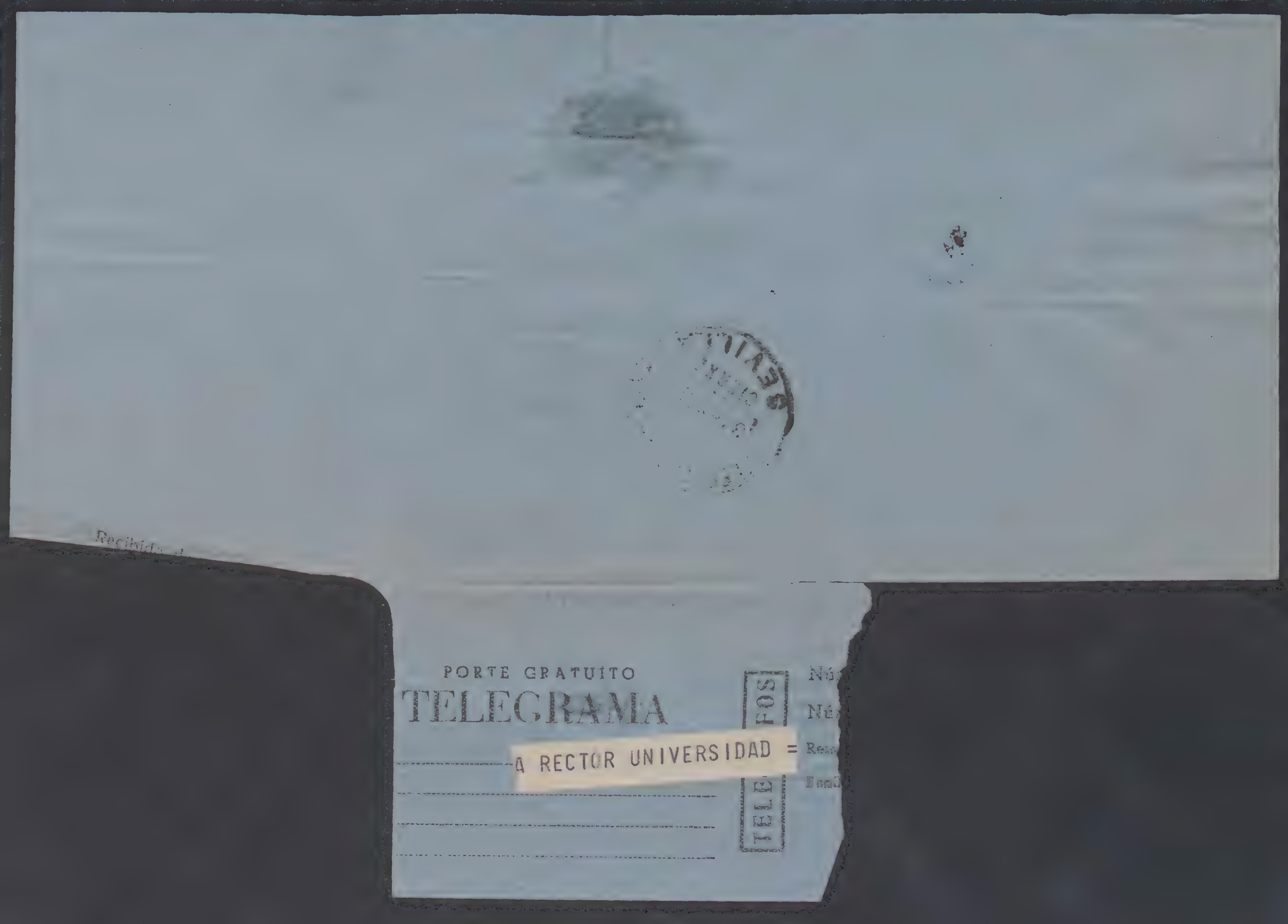
242

\- 28362 SEVILLA SALAMANCA 618 22 31 17,19

RECTOR UNIVERSIDAD SALAMANCA

NOMBRE CLAUSTRO ESTA UNIVERSIDAD Y COMISARIA PROTECCION ESCOLAR EXPRESO

SENTIMIENTO POR FALLECIMIENTO DR ROYO MARTINEZ SALUDALE RECTOR ---



Recibido
SEVILLA
PORTE GRATUITO
TELEGRAMA
TELEGRAFOS
A RECTOR UNIVERSIDAD =

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ....

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4.° Idem de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

Mod. Tg. 2

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

ENTRADA n.°
Fecha 24 ENE 1961
28126

241

SEVILLA ECIJA 559 22 30 13/45 :

= DIRECTOR CLAUSTRO Y TUTOR PROTECCION ESCOLAR ENVIANLE SENTIDO PESAME FALLECIMIENTO COMISARIO PROTECCION ESCOLAR ESE DISTRITO (PUNTO) SALUDALE RESPETUOSAMENTE

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

= RECTOR UNIVERSIDAD =

TELEGRAFOS

Núme

Núme

Remiti

Recibic



20 de abril de 1.968

Ngdº 2º Nº R_______EAC

Anulando comunicación de fecha
27 de marzo último. Sr. Royo Martinez

ILTMO SR DECANO DE DERECHO

ADMON GENERAL

El Sr. Recaudador del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Excmª Diputación Provincial de Sevilla, en escrito de fecha de 19 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Desaparecidas las circunstancias que motivarón la comunicación de esta Recaudación de fecha 27 de marzo último, con relación a DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, tengo el honor de informar a V.S. que queda nula y sin ningún valor el contenido de la referida comunicación."

Lo que traslado a V. . para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. . muchos años.

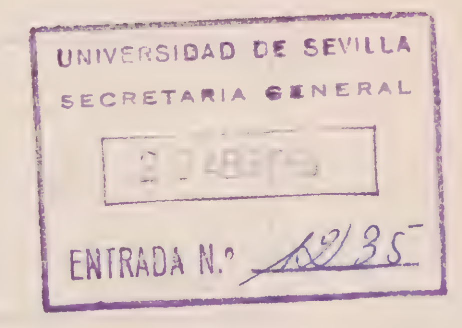
EL RECTOR,

90



DIPUTACION PROVINCIAL
DE
SEVILLA

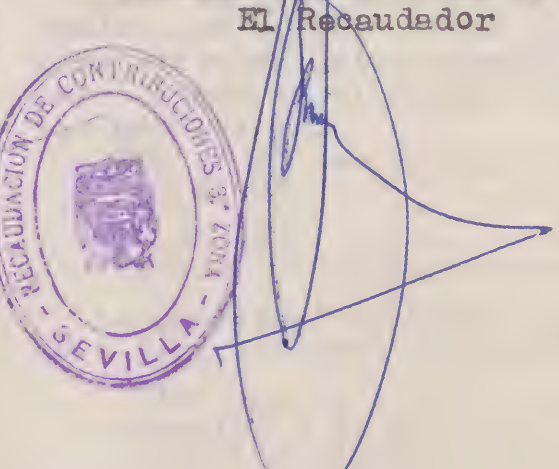
SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
ZONA 3.ª CAPITAL
LARAÑA N.º 2



1.º
Neg. 2.º
Dése traslado al Decano de Derecho y del Admor. Genl. El Rector,

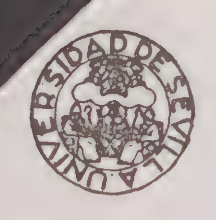
Desaparecidas las circunstancias que motivaron la comunicacion de esta Recaudacion de fecha 27 de Marzo ultimo, con relacion a Don Miguel Royo Martinez, tengo el honor de informar al M.S. que queda nula y sin ningun valor el contenido de la referida comunicacion.

Dios guarde al M.Sr. muchos años.
Sevilla 19 de Abril de 1.968
El Recaudador



M.SR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

91



Administración General

Núm. 233

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL
4 - ABR 1968
ENTRADA N.º 1120

2º

Magfco. y Excmo. Sr.:

2º
Contéstese segun minuta,
El Rector,

En cumplimiento al oficio de ese Rectorado num. 999 de 2 del corriente, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E.M que la pensión asignada a la Sra. Vda de D. Miguel Royo Martinez (q.e.p.d.) percibida por dicha Sra. a través de esta Administración General es exclusivamente la concedida por la Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Universidad por semestres, percibiendo en el pasado año las siguientes cantidades:

Por el 1º semestre.......	4.675,00
Por el 2º "	4.125,00
TOTAL AÑO 1.967.......	8.800,00

Lo que tengo el honor de participar a V.E.M. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V.E.M. muchos años.
Sevilla 3 de abril de 1.968.-
EL ADMINISTRADOR GENERAL;

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

92

5 de abril de 1.968
Escrito 27-3-68
Ngdº 2º Nº R/1068 EAC
Pensión asignada a la Sr. -
Vda. de D.Miguel Royo Martinez.



Sr. Recaudador del Servicio de Recaudación de Contribuciones. de la

Excmª Diputación Provincial de Sevilla
c/ Laraña, nº. 2.-

En contestación a su escrito de fecha 27 de marzo último, pongo en conocimiento de V.S. que la pensión asignada a la Sr. Vda. de DON MIGUEL ROYO MARTINEZ (q.e.p.d.) percibida por dicha Sra. a través de la Administración General de esta Universidad es exclusivamente la concedida por la Mutualidad de Catedráticos Numerario de Universidad por semestre, percibiéndo en el pasado año las siguientes cantidades:

Por el 1º. semestre..................	4.675,00 ptas.
Por el 2º. semestre..................	4.125,00 "
TOTAL AÑO 1.967......................	8.800,00 ptas.

Lo que participo a V.S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL RECTOR,

93

2 de abril de 1.968

Ngdº 2º Nº R_______PAC

Solicitando datos pensión a Herederos de D.Miguel Royo Martinez.

ILTMO SR DECANO DE LA F DE DERECHO

ADMINISTRADOR GENERAL

El Sr. Recaudador del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Excmª Diputación Provincial de Sevilla, en escrito de fecha 27 del pasado mes de marzo, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Para la debida constancia en procedimiento que por esta Recaudación se tramita contra Don Miguel Royo Martinez, ruego se informe a esta oficina, si el referido deudor, dejó a su fallecimiento pensión a favor de sus Herederos, y caso afirmativo cuantia de la misma."

Lo que traslado a V. . para su conocimiento y demás efectos.

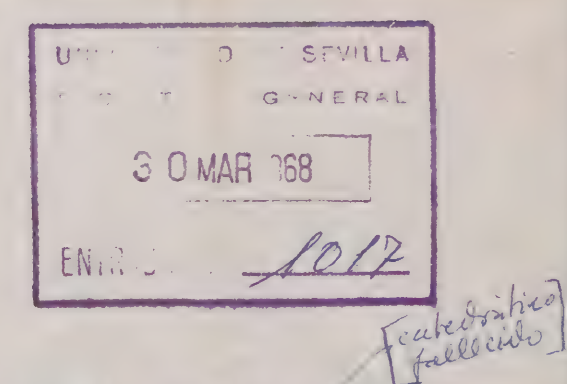
Dios guarde a V. . muchos años.

EL RECTOR,

91



DIPUTACION PROVINCIAL
DE
SEVILLA
SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
ZONA 3.ª CAPITAL
LARAÑA N.º 2



[catedrático fallecido]

Neg. 2º.
Dése traslado al Sr. Decano de Derecho y al Sr. Administrador Gral.
El Rector,

Para la debida constancia en procedimiento que por esta Recaudacion se tramita contra D. Miguel Royo Martinez, ruego se informe a esta oficina, si el referido deudor, dejo a su fallecimiento pension a favor de sus Herederos, y caso afirmativo cuantia de la misma.

Dios Guarde a M.S. muchos años.

Sevilla 27 de Marzo de 1.968

El Recaudador.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES 3.ª ZONA SEVILLA

M.Sr. RECTOR DE LA UNIVIERSIDAD DE SEVILLA

75

Don Miguel Royo Martinez

Vocal del Tribunal para proveer la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Algeciras.

julio de 1950.

96

EXCELENT

A

Ne



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE
ALGECIRAS

Negd.° ACTAS.
Núm. 5.493.
Ref.ª

Iltmo. Señor:

Habiendo sido convocado por este Excmo. Ayuntamiento concurso-oposición entre Licenciados en Derecho, para cubrir la plaza vacante de Oficial Mayor de la Secretaría General del mismo; y acordado que forme parte del Tribunal examinador un Catedrático de Derecho designado por V. I.; ruégole se digne y tenga a bien efectuar dicha designación participando a esta Alcaldía nombre y apellidos del nombrado, por todo lo que se le anticipa el más sincero agradecimiento.

Dése traslado al Decano de la F. de Derecho.-
D. Moto

Dios guarde a V. I. muchos años.

Algeciras 22 de Julio de 1.950.-

EL ALCALDE.-

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad de

Cumplido

SEVILLA.

97

SALIDA
28 JUL
1110

Ilmo. Sr.:

2º

Como contestación a su oficio de fecha 22 del actual, en el que interesaba la designación de un Catedrático de la Facultad de Derecho para que forme parte del Tribunal examinador para cubrir las plaza vacante de Oficial Mayor de la Secretaria General del mismo, el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad comunica a este Rectorado lo siguiente:

«Magfco. y Excmo. Sr.: Contestando a su oficio de fecha 27 del actual, en el que traslada otro del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, tengo el honor de poner en conocimiento de V.M.E., que para la designación de un Catedrático de esta Facultad pedida en dicho oficio, este Decanato necesita saber: tiempo en que han de verificarse las Oposiciones, duración aproximada de las mismas y emolumentos y gastos de viáticos que percibiría el Catedrático con motivo de su desplazamiento a Algeciras».

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla 28 de julio de 1950
EL RECTOR,

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
ALGECIRAS

98

UNIVERSID

FACULTA

Nú

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 274

1021 28 JUL 1950 SECRETARIA

Mgco. y Excmo.Sr.:

Contestando a su oficio de fecha 27 del actual, en el que traslada otro del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, tengo el honor de poner en conocimiento de V.M.E., que para la designación de un Catedrático de esta Facultad pedida en dicha oficio este Decanato necesita saber: tiempo en que han de verificarse las oposiciones, duración aproximada de las mismas y emolumentos y gastos de viáticos que percibiría el Catedrático con motivo de su desplazamiento a Algeciras.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Sevilla, 28 de julio de 1950
EL DECANO

Trasládese al Sr. Alcalde del Ayunt. de Algeciras
Dr Mota

Mgco. y Excmo. Sr. RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD.

Cumplido

99

EXCELE

A

Neg

N



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE
ALGECIRAS

VIVA FRANCO
¡ARRIBA ESPAÑA!

1072 A

Negd.º Central.

Núm. 5673.

Ref.ª

Dése traslado al Decano de Derecho.
Dr. Mota

Magfco. y Excmo. Sr.

En contestación a su comunicacion de fecha 28 del ppdo. mes de Julio, Ngdo. 2ª numero 1110, tengo el honor de participar a V.M.E. que las oposiciones de referencia tendran lugar aproximadamente en los dias 11 al 15 de Septiembre próximo; su duración sera como maximun de dos dias y en cuantos a los emolumentos y gastos de viaticos que percibirá el Catedratico seran los que le correspondan con cargo desde luego a los fondos municipales.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Algeciras a 1º de Agosto 1.950.
El Alcalde.

cumplido
Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de

SEVILLA

100

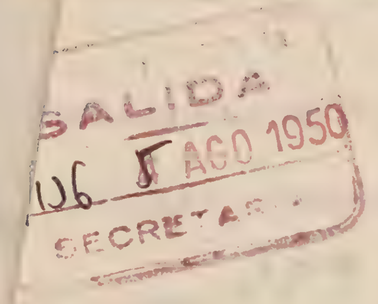
Central.

Magfco. y Excmo. Sr.

En contestación a su comunica-
cion de fecha 28 del ppdo. mes de
Julio, Ngdo. 2º numero 1110, tengo
el honor de participar a V.M.E. que
las oposiciones de referencia ten-
dran lugar aproximadamente en los
dias 11 al 15 de Septiembre próximo,
su duración sera como maximun de
dos dias y en cuantos a los emolumen
tos y gastos de viaticos que perci-
birá el Catedratico seran los que le
corresponden con cargo desde luego
a los fondos municipales.
Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Algeciras a 1º de Agosto 1.950.
El Alcalde.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de

SEVILLA



Ilmo.Sr:

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

2ª. Algeciras,con fecha Iº.del actual mes,

comunica a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco.y Excmo.Sr:En contestación a su comunicación de fecha 28 del próximo pasado mes de julio,Reg.ª.2ª.núm. IIIO,tengo el honor de participar a V.M.E.que las oposiciones de referencia tendrán lugar aproximadamente en los días II al I6 de septiembre próximo,su duración será como máximo de dos días y en cuanto a los emolumentos y gastos de viáticos que percibirá el Catedrático serán los que le corresponden con cargo,desde luego,a los fondos municipales."

Lo que traslado a V.I.para su conocimiento y demás efectos.

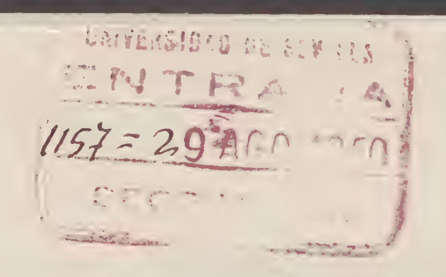
Dios guarde a V.I.muchos años.

Sevilla 5 de agosto de 1950.

El Rector

Ilmo.Sr.Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

(6)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 279

Magfco.y Excmo.Sr:

En constestación a su atto.oficio de fecha 5 de los corrientes,en el que daba traslado a una comunicación del Ayuntamiento de Algeciras,relativa a la designación de un Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad,pra formar parte del Tribunal examinador,para cubir la plaza vacante de Oficial Mayor de la Secretaria General del citado Ayuntamiento,tengo el honor de poner en conocimiento de V.M.E.que he tenido a bien designar como miembro del referido Tribunal al Ctedrático de Derecho Civil de esta Facultad,D.MIGUEL HOYO MARTINEZ,rogando a V.M.E.se digne interesar de la referida Corporación comunique con la antelación suficiente la fecha de la celebración de los eposiciones,asi como se encargue de lo concerniente a la reserva de hospedaje.

Dios guarde a V.M.E.muchos años.

Sevilla 26 de agosto de 1.950.

EL DECANO,

[firma]

Como se propone, comuníquese al Ayuntamiento de Algeciras.

[rúbrica]

cumplido

Magfco.y Excmo.Sr.Rector de esta Universidad.

102

Contestando a sus comunicaciones de fecha 22 de julio próximo pasado y 1º de los corrientes, referentes a la designación de un Catedrático que haya de formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del Concurso oposición para proveer una plaza de Oficial Mayor de ese Excmo. Ayuntamiento, participo a V.S. que a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien designar al Catedrático de Derecho Civil de la misma, DON MIGUEL ROYO MARTINEZ; interesando de esa Corporación comunique con la antelación suficiente la fecha de la celebración del Concurso-oposición, así como se encargue de lo concerniente a la reserva de hospedaje.

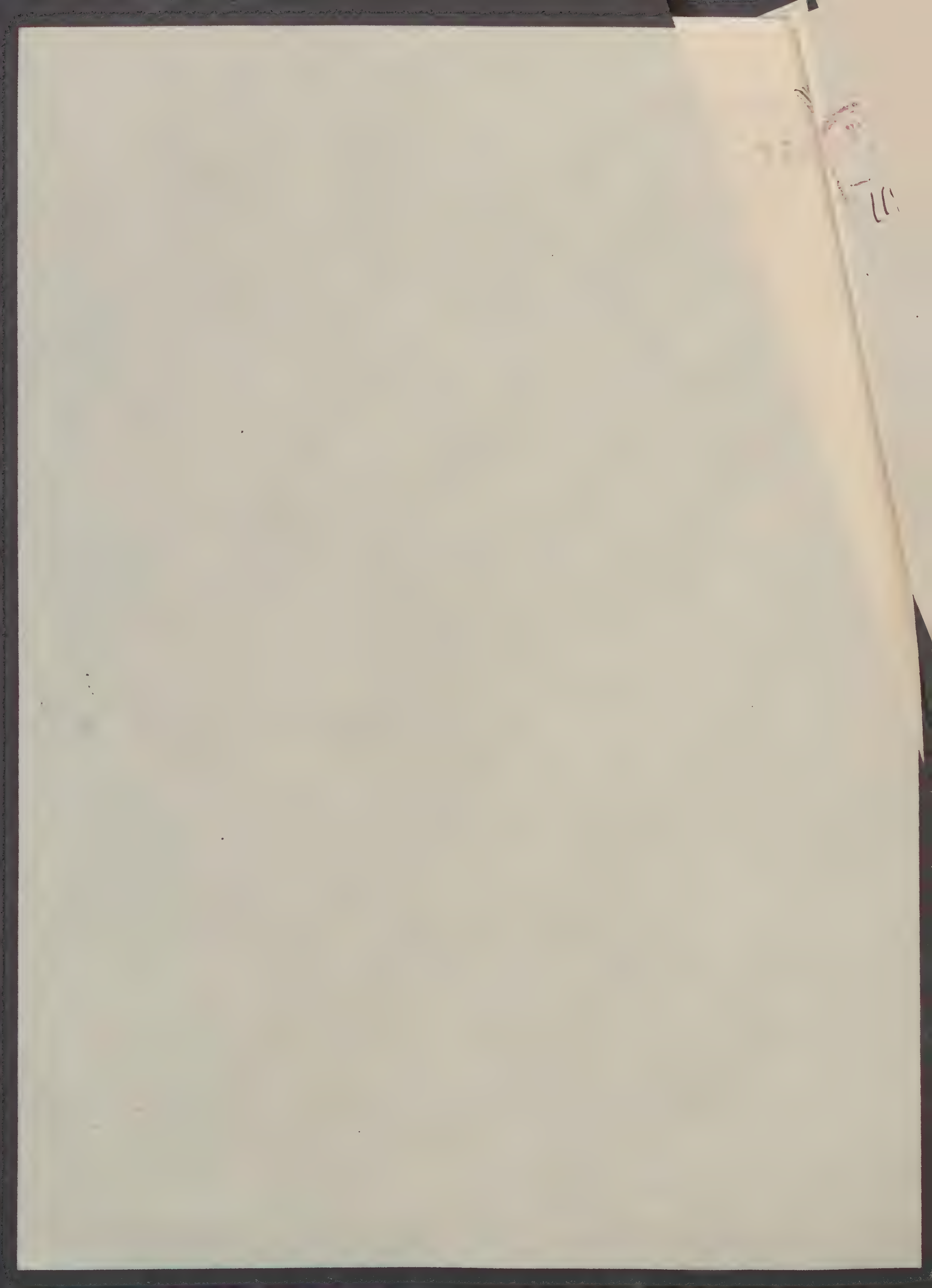
Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla, 30 de agosto de 1.950.

EL VICERRECTOR,

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
ALGECIRAS.

183



SALIDA
1181 = 30-8-50

Remito a V.S. la adjunta instancia suscrita por Don ANTONIO HRADA [illegible]O, residente en esa localidad calle Ruiz Martín nº. 8, para que se sirva devolverla al intersado, por no ser de la competencia de este Rectorado la resolución de lo que se solicita.

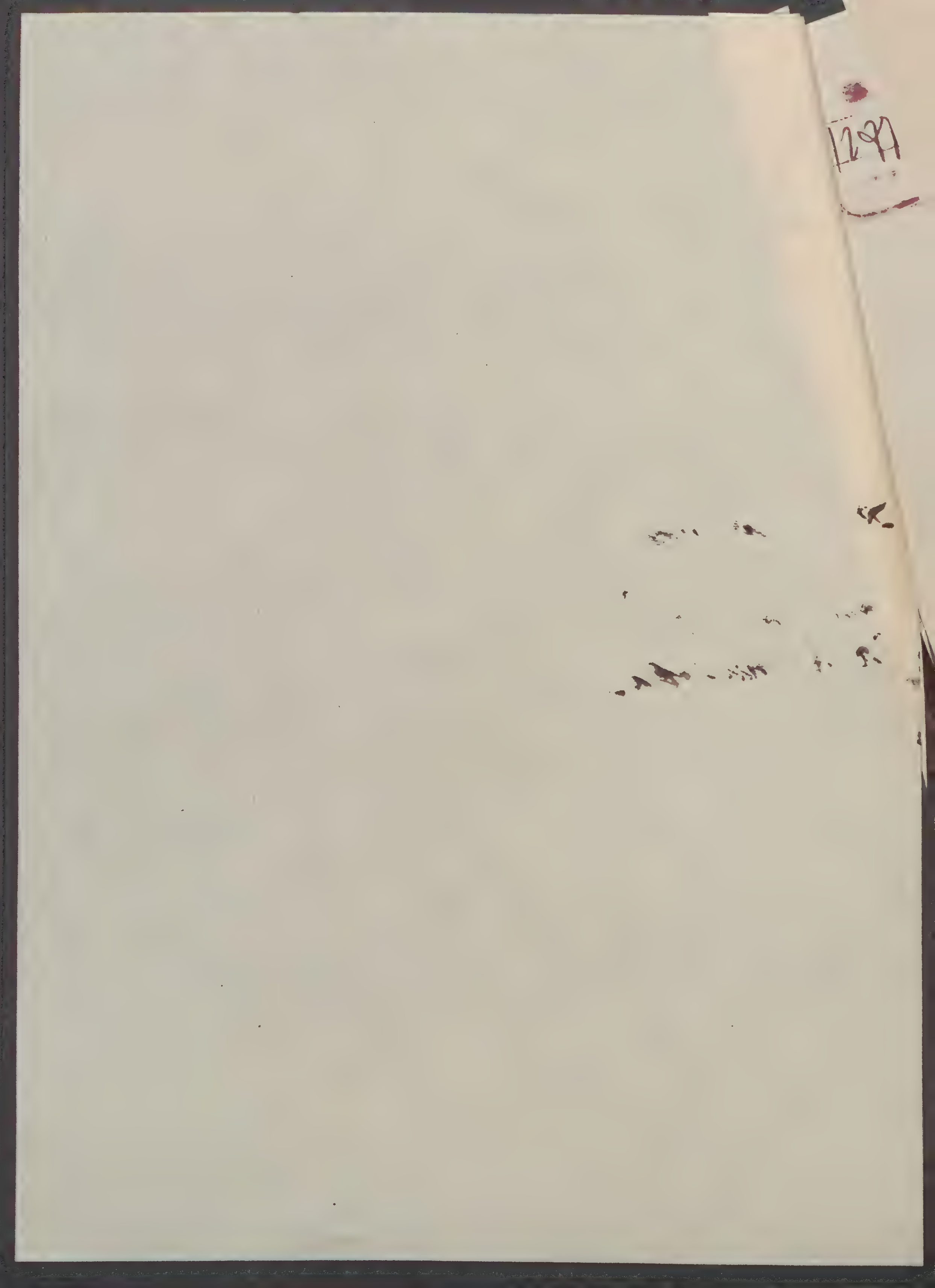
Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 30 de agosto de 1950.

El Vicerrector.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ecija.

104





2º

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en comunicación de fecha 2 del actual recibida en el dia de ayer, comunica a este Rectorado lo siguiente:

»Magfco. y Excmo. Sr.: Habiendo sido acordado en sesión celebrada en el dia de ayer por esta Comisión Municipal Permanente señalar el dia doce del corriente mes a las diez horas de su mañana, para celebrar en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los ejercicios de la Oposición convocada a fin de cubrir la plaza vacante de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento; ruego a V. M. E. se digne disponer lo necesario para que el Sr. Catedrático que ha designado como miembro del Tribunal examinador, DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, tenga a bien asistir al expresado acto en los indicados dia y hora».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 7 de septiembre de 1950
EL VICERRECTOR,

Firmado: Dr. Garcia Oviedo.

SR. DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

105

EXCELEN

A

Negd

Nú



VIVA FRANCO
¡ARRIBA ESPAÑA!

Negd.º ACTAS.-

Núm. 6648

Ref.ª

Dése traslado al interesado

MAGNIFICO Y EXCMO. SEÑOR:

Habiendo sido acordado en sesión celebrada en el dia de ayer por esta Comisión Municipal Permanente, señalar el dia doce del corriente mes a las diez horas de su mañana, para celebrar en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales, los ejercicios de la oposición convocada a fin de cubrir la plaza vacante de Oficial Mayor de este Exc.mo. Ayuntamiento; ruego a V.M.E. se digne disponer lo necesario para que el Señor Catedrático que ha designado como Miembro del Tribunal examinador, Don Miguel Royo Martinez, tenga a bien asistir al expresado acto en los indicados dia y hora.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Algeciras 2 de Septiembre 1950.

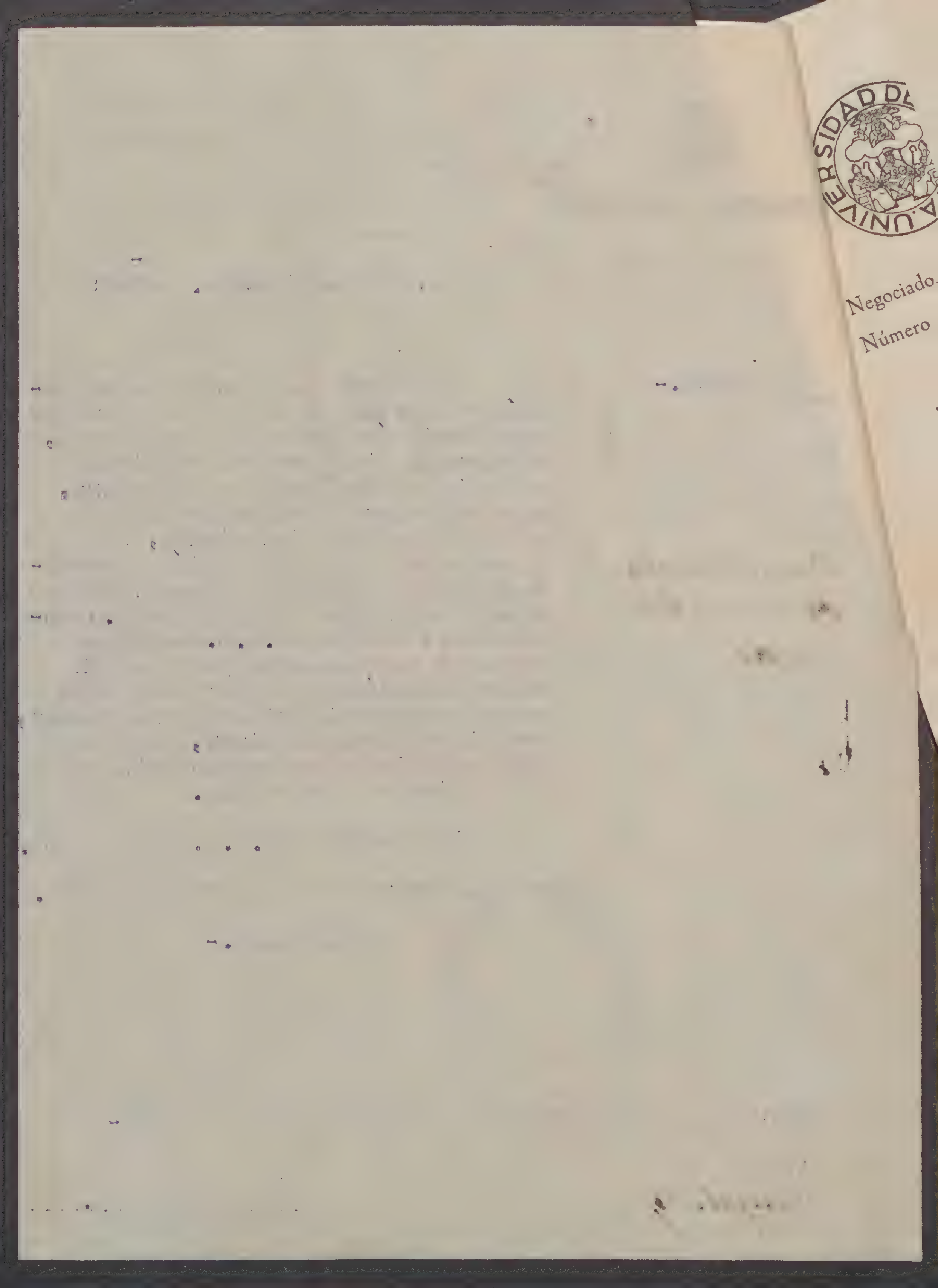
EL ALCALDE.-

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Magnifico y Excelentisimo Señor Rector de la Universidad de SEVILLA.

cumplido

106


UNIVERSIDAD DE
Negociado.
Número



Negociado........................

Número ____________

DON JOSE LOZANO DE SANDE, JEFE DE NEGOCIADO/ DEL MI- *... ...* NISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Y OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN FUNCIONES DE SECRETARIO GE NERAL DE LA MISMA,

C E R T I F I C O: Que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, es Catedratico numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, encontrándose en la actualidad en servicio activo.

Y para que conste y a los efectos de matricula gratuita de su hijo Miguel Royo Marín, expido la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº Bº

107

El que suscribe Secretario General de la Universidad de Sevilla, hace constar, a los efectos de matrícula gratuita, que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, viene desempeñando en esta Universidad el cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho.

Sevilla 5 de octubre de 1.950

Royo Martinez. — D. Miguel

Jefe del S.E.P.E.S.

Tomó posesión el día 18 - enero - 1958

Orden de 10 - 1 - 58

109

Falange Española Tradicionalista
y de las J.O.N.S.
Delegación Nacional
del
Servicio Español del Profesorado

Excmo. Sr.:

Dese traslado al Administrador gral. y al interesado. al Jefe del Servicio [illegible] El Rector. M.D.

Me complace poner en conocimiento de V.E. que de acuerdo con la propuesta del Jefe Provincial del Movimiento ha sido nombrado DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Delegado del Servicio Español del Profesorado en la Universidad. Nombramiento que es previo al de Delegado Provincial o de Distrito en el Profesorado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 10 de Enero de 1.958
EL DELEGADO NACIONAL,

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

F/. Adolfo Muñoz-Alonso.

Excmo. y Magnifico Sr. Rector de la Universidad de SEVILLA.-

110

141

[illegible] El Delegado Nacional del Servicio Nacional del Profesorado, en oficio de fecha 18 del corriente [illegible] a este Rectorado lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Me complace poner en conocimiento de V.E. que de acuerdo con la propuesta del Jefe Provincial del [illegible] ha sido nombrado don [illegible], Delegado del Servicio Español del Profesorado de [illegible] que es [illegible] en el Profesorado.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y [illegible].
Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, [illegible] de [illegible] de 1.9[illegible].
El Rector,

Sr. Administrador general.

Sr. D. Miguel Royo Martinez.

Sr. D. Guillermo Céspedes del Castillo.

DON MANUEL DE JESÚS [illegible], JEFE DE ADMINIS-TRACIÓN DE [illegible] DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSO-FÍA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ha tomado posesión D. [illegible], Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, del cargo de Delegado del Servicio Español del Profesorado en esta Universidad, para el que ha sido nombrado por la Delegación del Servicio Español del Profesorado con fecha diez de los corrientes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vº. Bº.
EL RECTOR,

252

Participo a V.S. a los efectos procedentes que, con fecha 18 de enero último, ha tomado posesión del cargo de Delegado del Servicio Español del Profesorado en esta Universidad el Catedrático numerario de la Facultad de Derecho don MIGUEL ROYO MARTINEZ, para el que ha sido nombrado con fecha 10 de igual mes y año, por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla, 6 de febrero de 1.958.

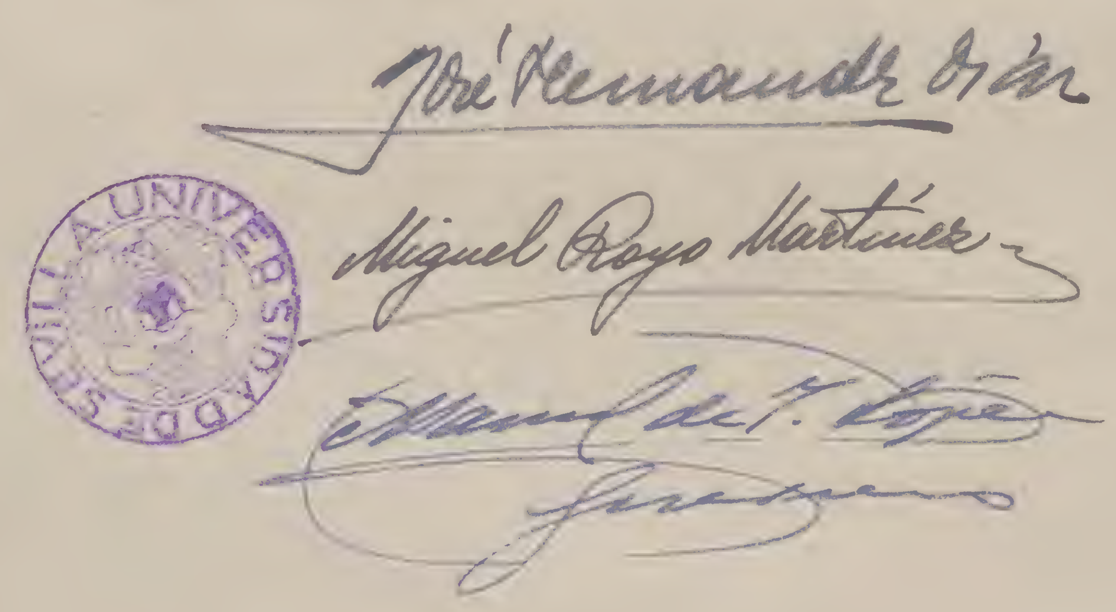
EL RECTOR,

Sr. Administrador general.



En la Universidad de Sevilla a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Magfco. y Excmo.S.Rector don José Hernández Díaz, asistido del infrascrito Secretario general, comparece don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, al objeto de tomar posesión del cargo de Delegado del Servicio Español del Profesorado en esta Universidad, nombrado por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, con fecha diez de los corrientes.

Leída por el Secretario general la Orden de referencia el Excmo.Sr.Rector le dió posesión del cargo, ordenando se extendiese la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario general, certifico.



114

Don Miguel Royo Martínez

Profesor de Formación política de esta Universidad nombrado por O. 26 octubre 1944. Posesión el 11 noviembre.

Cesó en 26 marzo 1946 por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Continúa en 1946

Cesó el 21 de noviembre de 1949 por haber tomado posesión el Sr. Mendoza Pizarro.

115

Excmo. Sr.:

Por encontrarse vacante la Jefatura del Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior de F.E.T. y de las J.O.N.S., por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Jefe Provincial del Movimiento, se propone el nombramiento para el actual año académico de Profesores encargados de Curso de Formación Política de esta Universidad, en favor de los Sres. don MIGUEL ROYO MARTINEZ y don MANUEL HIDALGO NIETO.-

Este Rectorado debe informar favorablemente la propuesta, sin perjuicio de lo que V.E. resuelva con su superior criterio.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 21 de octubre de 1944.

EL RECTOR,

Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria.-

116

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 26 del ppdo. me comunica lo que sigue:

"Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo que sigue:="Ilmo. Sr.:=De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto de 29 de marzo último,= Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor encargado de curso de Formación política de la Universidad de Sevilla a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, quien percibirá la remuneración anual de 4.000 pesetas a partir del dia 1º del actual con cargo a la subvención librada a dicha Universidad del crédito de 100.000 pesetas que para personal y material de la formación política figura consignado en el 3,4,2,Uº,4-B) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, y cuya distribución ha sido efectuada por Orden de 15 de marzo último."="

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos, con remisión de la adjunta credencial.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 11 de noviembre de 1944.

EL RECTOR,

Sr.D. MIGUEL ROYO MARTINEZ.-



A.0.441,341 *

En la Universidad de Sevilla once de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que el Excmo. Sr. Rector don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario General, comparece don MIGUEL ROYO MARTINEZ, nombrado Profesor encargado de curso de Formación política de esta Universidad por Orden Ministerial de veintiseis de octubre próximo pasado, con la remuneración anual de cuatro mil pesetas a partir del dia primero de dicho mes con cargo a la subvención librada a este Centro.

Leido por el Secretario general la Orden de referencia, el Excmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario general certifico.

José Mª Mota

Miguel Royo Martínez



A.0.440.966 *

"En la Universidad de Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario Gral., comparece don Miguel Royo Martínez, nombrado Profesor Encargado de Curso de Formación Política de esta Universidad por Orden Ministerial de quince de noviembre próximo pasado con la gratificación anual de tres mil pesetas, que le será acreditada durante el presente curso y hasta treinta de septiembre próximo a partir del día primero de octubre último, con cargo al Presupuesto de Gastos del Departamento ministerial.

Leída por el Secretario general la Orden de referencia, el Excmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se extendiese la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario General certifico."

José Mmo Mota

Miguel Royo

Manuel de F. López

19

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que don Miguel Royo Martínez, ha tomado posesión en el día de hoy del cargo de Profesor encargado de curso de Formación Política de esta Universidad nombrado con carácter provisional hasta treinta de septiembre del próximo año, con la gratificación anual de tres mil pesetas, a partir del dia primero de octubre último, en que se hizo cargo de la enseñanza, por O.M. de quince de noviembre ppdo.------------------

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.-------------------------------

VºBº

EL RECTOR,



25 CENTIMOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Profesor encargado de curso de Formación política de esta Universidad, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cuarenta y siete a mil novecientos cuarenta y ocho, por O. M. de veinticuatro de septiembre último, (B. O. del E. de trece de octubre).

Sevilla, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Vº. Bº.
EL RECTOR,



21

DILIGENCIA: Para hacer constar que a don MIGUEL ROYO MARTINEZ, Profesor encargado de curso de Formación Política de esta Universidad, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso académico de mil novecientos cuarenta y ocho a mil novecientos cuarenta y nueve, por O.M. de catorce de septiembre último (B.O. del 25)ª

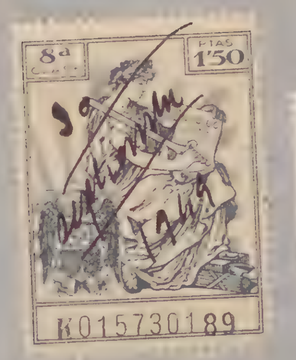
Sevilla, ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL RECTOR,



Es copia.
a su expediente.





DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

C E R T I F I C O: Que DON MIGUEL ROYO MARTINEZ, Profesor Encargado de Curso de Formación Política de esta Universidad, le ha sido prorrogado el nombramiento para el Curso Académico de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta con la misma gratificación anual de tres mil pesetas, a partir del primero de octubre próximo, por O. M. de veinte del actual (B. O. del 24).

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº Bº

EL RECTOR,

123

SALIDA
1456 - 1 DIC 1949
2º

Participo a V.S. que por haber tomado posesión del cargo de Profesor de Formación política de esta Universidad, el día 22 de los corrientes, don JOSÉ JOAQUÍN AL-CÁNTARA [illegible], le corresponde a V.S. cesar en dicho cargo, con fecha 21 de este mes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 70 de noviembre 1949.

El Rector.

D. Miguel Royo Martínez.

124

